

REVISTA EUROPEA.

Núm. 39

22 DE NOVIEMBRE DE 1874.

AÑO 1.

ERRORES ECONÓMICOS

Y SU INFLUENCIA EN NUESTRAS COLONIAS.

I.

Con ser España la nación de la moderna Europa que al descubrir y colonizar países se ha inspirado más y mejor que otra alguna en humanitarias miras; con ser la nación que en la exuberancia de sus fuerzas más supo acomodarse á los espontáneos arranques de su nobilísimo carácter y al espíritu liberal y levantado que sirvió de criterio á la antigua Grecia para el establecimiento de sus colonias, es, sin embargo, la nación que ménos frutos ha reportado de ellas, aunque no la que ménos ha contribuido á su emancipacion y á sus progresos. Todo el oro del Perú y toda la plata del Potosí que haya podido importar de las Américas, desde la época del descubrimiento y la conquista hasta nuestros días, no han añadido una pulgada ni un céntimo á la riqueza y á la verdadera gloria de España, aunque se avalúe su importe por los cálculos de Pinelo, de Moncada, de Isturiz, de Ulloa y de Navarrete.

Gloria á España dieron, sin duda alguna, el descubrimiento y la conquista. Gloria á España y gloria inmarcesible dieron sus leyes de Indias. Pero es forzoso confesarlo: los fines no han respondido á tan altos y buenos principios.

A lúego de las épicas proezas del descubrimiento y de la conquista, se advierte con júbilo el espíritu de equidad y de sana política que preside á las disposiciones relativas al régimen y administracion de los nuevos Estados, espíritu que tanto distingue y realza á la reina de Castilla.

En esas disposiciones resalta el deseo de conservar con exquisito cuidado la raza solariega y de ir la civilizando por medio de la cabal enseñanza de artes y ciencias. Se advierte asimismo el conato en favorecer y fomentar todos los ramos de industria propia de aquellos países, suministrando á sus naturales todos los medios y elementos necesarios al efecto, de los cuales ventan careciendo.

Desde los primeros viajes siguientes al del descubrimiento, se procuró con gran esmero, que toda expedicion saliera de los puertos de España grandemente provista de toda clase de semillas, de plantas, de ganados y de herramientas.

Así fué, que durante el reinado de Isabel la Católica, se planteó por todos los nuevos dominios de Castilla

en América, el cultivo del trigo, de la vid y del olivo; y se connaturalizaron y multiplicaron prodigiosamente el carnero, la cabra, el cerdo, el caballo; y ante todo, el buey y el asno, auxiliares utilísimos del labrador.

Solamente en la Isla Española se contaban en 1560—400.000 vacas de rodeo á más de las cerriles, segun la relacion enviada por el licenciado Echagoian al rey Felipe II; no obstante haber disminuido muchísimo el número en aquellos años por el excesivo consumo para el comercio de pieles, y por la mortandad á que se veía expuesto el ganado bravo. Existian,—segun el mismo estadista relator,—50.000 cabezas de ganado lanar, con más de 3.000 cabras; y las yeguas, mulas y caballos monteses, eran sin número. Los frutales importados de España, se habian extendido á tal punto, sobre todo los naranjos y limoneros, que ya causaban daño al cultivo. Y las palomas, gallinas, y otras aves de corral, se habían multiplicado al infinito.

Aquel nobilísimo intento—hay que decirlo en justo desagravio de las ofensas que nos han inferido escritores extranjeros y en homenaje debido á la memoria de tan insignes varones—aquel nobilísimo intento no fué peculiar y exclusivo de la reina Católica, lo fué del mismo Colon: lo fué de Las Casas: lo fué del mismo Hernan Cortés; en una de cuyas cartas dirigidas al Emperador Carlos V desde Méjico, le dice con sublime sencillez y noble franqueza:

«Lo primero, M. C. S. que á mi me parece que en aquellas partes se debe proveher, es la conservacion y perpetuacion de los naturales de ellas... Dando órden en que éstos naturales sean bien tratados y conservados en su pueblos, y en el buen órden que tenían ántes en el regimiento dellos, porque segund la grandeza de sus poblaciones, hase de creer, que si no la tuvieran en ello buena, no se hobieran conservado tantos tiempos, ni disminuido en tan pocos como ha que se sacaron de sus costumbres.»

A tal y tan sano intento respondió seguramente la Provision Real de D. Carlos y Doña Juana, dada en Granada á 27 de Noviembre de 1526, en la que censurando y tratando de poner freno y correctivo á los excesos é iniquidades cometidas por muchos capitanes, oficiales y gentes que por mandato ó con licencia de los reyes pasaban á las islas é Tierra Firme del Mar Occéano; se ordenó entre otras cosas: «Que las justicias procurasen saber quienes tenían indios esclavos traídos de sus tierras, é que averiguado que fuese, los pusieran en libertad; y si no quisieran volver á sus

tierras ó no fuera posible enviarlos, fuesen tratados *como libres, bien mantenidos é gobernados*, sin darles demasiado trabajo. Que todo capitán que fuere á descubrir tierras, llevase consigo dos clérigos de misa aprobados por el Consejo de Indias por lo que toca á la conversión é endoctrinamiento de los dichos indios *é para mirar que nadie les haga mal tratamiento ni violencia, defendiéndolos é amparándolos é avisándonos de los que en esto contravinieren*, dice la Provision: é que la primera cosa que hicieren en llegando á las tierras de su descubrimiento é pacificación, sea decir á los indios, por medio de intérpretes, que nos los enviamos allá para apartarlos de sus vicios é de comer carne humana é para instruirlos en la Santa Fe para su salvación é para atraerlos á nuestro Señorío, *para ser tratados como nuestros demas súditos é cristianos*; sobre lo cual, habrá de hacerseles el acostumbrado requerimiento. Que, aunque procuren hacer para su seguridad algunas fortalezas é casas fuertes, sea *sin tomar á los indios sus bienes por fuerza, ni hacerles mal ni daño, sino animándolos é allegándolos é tratándolos como Cristianos*. Que la misma forma se guarde en los rescates é contrataciones, *dándoles toda satisfacción, de manera que estén contentos: é que ninguno los pueda tomar por esclavos, so grave pena*. Que los capitanes ni otros *no puedan apremiar á los indios á ir á las minas ni pesquería de las perlas, ni otras grangerías*, só pena del perdimento de sus oficios, pero si ellos voluntariamente quisieren ir como libres pagándoles sus jornales, lo pueden hacer, con tal que tengan cuidado de instruirlos en la Fe é buenas costumbres.»

Tal es el espíritu que inspiró las disposiciones relativas á nuestro sistema colonial en sus primeros albores. Y de ese mismo humanitario espíritu, y de esa tendencia liberal y bienhechora, están impregnadas las por siempre notables leyes de Indias, á las que un moderno historiador no vacila en calificar de «parto el más asombroso del ingenio humano;» puesto que, en vez de aterrar con penas y castigos, no exhala más que amparo y cariño á los indefensos y desventurados indios.

II.

A vista de tan levantados propósitos, de tan buenos comienzos y de tan humanitarias y sábias disposiciones, ocurrese á quien quiera que sea mediano conocedor de la historia de nuestro país el preguntar: ¿Cómo es que con tan señalados triunfos, con tan admirables descubrimientos, con tan inmensos y ricos territorios conquistados y colonizados, nos empobrecimos en todos sentidos, mermándose horriblemente nuestra población, nuestra riqueza, nuestro poder... y se fueron de entre las manos, como por ensalmo, nuestras portentosas conquistas? ¿Cómo es que en los nuevos países creció más que la cultura la despoblación, más

que la riqueza el desmedro, más que la fe cristiana la depravación de costumbres... y al lado y por encima de unos cuantos gérmenes ó elementos de civilización y de progreso, las deletéreas y funestas plagas del clericalismo y del militarismo?...

Várias y complejas fueron á nuestro juicio las causas que produjeron esos fenómenos; y se comprende que debieron ser poderosas, cuando tan formidables y pronto fueron sus efectos. No es nuestro intento aquí el recontarlas y ménos aún el desentrañarlas todas; tarea no ménos prolija que árdua, cuyo buen desempeño demanda un libro hace mucho tiempo.

Con el descubrimiento de las Indias Occidentales coincidieron en Europa, y especialmente en España, acontecimientos que, si mirados bajo cierto aspecto se han podido señalar como remedios á graves males, nadie desconoce hoy que ellos mismos entrañaban plagas horribles y semilla de otros no ménos funestos. El crecimiento del poder real, el desmedro de los fueros y de las públicas libertades, el abatimiento de los municipios, la supeditación de la nobleza, el establecimiento de la inquisición, la rota de las comunidades de Castilla, la expulsión de los judíos, preliminar de la de los moriscos, trajeron á España un despotismo sombrío y asolador, que entumeció las inteligencias, avalló los nobles instintos, enervó los caracteres, depravó las voluntades, corrompió las costumbres y sembró, con la intolerancia y el servilismo, los gérmenes de los vicios y de las pasiones que degradan á los pueblos y les conducen á la postración y á la muerte.

Causas eran todas esas más que suficientes para hacer eficaces los sanos propósitos de la reina católica y las humanitarias disposiciones de que ántes nos hemos ocupado. Y si se quisiera demostrar con hechos lo pronta y grandemente que aquellas causas influyeron para desnaturalizarlo todo, para corromperlo y perderlo, nos bastaría señalar el de la degradación en que desde muy luégo cayeron los más nobles y valerosos capitanes—como Colón y Cortés—y el predominio que fueron tomando los aduladores, por más que estúpidos, los cortesanos y los que á su sombra solamente pensaban en medrar y enriquecerse. En uno de los memoriales dirigidos al Cardenal Cisneros, no se sabe de cierto por qué persona, pero sí que conocía de cerca las cosas, se dice, entre otras muy notables y curiosas, lo siguiente, refiriéndose á Rodrigo de Alburquerque, á Conchillos y á Pasamonte... «E desta manera trujo gran cantidad de dineros: él sabe á quien los dio o lo que los hizo. E porque esto no se supiese los que le enviaron procuraron con el Rey que hiciese un Consejo aparte para las Indias, é nombraron por oidores á los mismos que allí tenían los indios é por escribano á Conchillos que tenía ochocientos. E si á uno daban la escribanía de minas, ó habia alguno de los jueces, que cada uno tenía cien

»indios, sacabanles luego de partido, que de todo lo
 »que en ella ganase, así con los indios, como con el
 »oficio, que les diese la mitad á ellos. E porque no su-
 »piesen lo que de las Islas les traian, dieron forma
 »como de su mano escribieron los oficiales que residen
 »en la contratacion de las Indias de Sevilla, á cuyo
 »poder viene todo el oro que de aquellas traen, de
 »manera que las Islas están perdidas é se disminuyen
 »de cada dia, é si no se remedia, en breve fallecerá la
 »renta é los Indios, é aun los Cristianos que en ellas
 »están (1).»

III.

Pero al lado de esas causas y por cima de todas las demas, estaba la de los errores económicos que venian formando la base del sistema de gobierno y administracion del Estado, y que aplicados con exageracion y exceso de celo, despues del descubrimiento, causaron con su veneno los más horribles estragos en toda la economía del cuerpo social.

Teníase por axiomático en aquellos tiempos, que los metales preciosos eran signo y causa de la riqueza de un pueblo. Por consiguiente la clave de todo sistema económico y todo el arte de gobernar, consistian en atraer y retener el oro y la plata dentro de cada nación, procurando los medios de facilitar su entrada y oponiendo toda clase de obstáculos á su salida. Pagóse tributo á este error económico en toda Europa, hasta los tiempos de Bois-Guilleber y de Law.

Como tantos otros, los reyes de Castilla, desde mediados del siglo XIV, habían prohibido la exportacion de metales preciosos: y tanto había ganado aquel error en la opinion, que á petición de las Cortes reunidas en Toledo, por el año de 1480, los reyes católicos reprodujeron la prohibicion, extendiéndola al oro acuñado, y á la vajilla y otros artefactos, así de oro como de plata. La abundancia de estos metales tras la conquista de las Américas, léjos de contribuir á que se reconociese el error y se modificase la legislacion sobre la materia, contribuyó, por el contrario, á reforzarla, bajo la creciente influencia de aquel. No solamente se confirmaron las prohibiciones y se extremaron las penas á cuantos extrajesen del reino el oro en moneda, en barra, en polvo ó en artefactos, sino que se promulgaron leyes suuntuarias, poniendo absurdas trabas á la fabricacion de artefactos de oro y plata. Las pragmáticas de 3 de Marzo de 1532—19 de Julio de 1539 y 29 de Diciembre de 1551—prohibian rigurosamente la fabricacion y el uso de hilo y tejidos de oro y plata, así como de armaduras, arneses y empuñaduras en cuya construccion entrase parte alguna de aquellos metales.

Los resultados no se hicieron esperar largo tiempo. «La oleada de preciosos metales, dice un moderno historiador, que de las Américas venia á España, y

que aquella errónea preocupacion se afanaba por estancar en el reino, dió al traste con toda industria y toda manufactura.» Con la abundancia de los metales encarecieron los jornales; y en la misma proporcion que se depreciaban el oro y la plata (en el espacio de un siglo, llegaron á perder cuatro quintos de su valor), subieron los precios de todos los artefactos. Fué desde entónces imposible la competencia á nuestra industria: cerrados para ella todos los mercados, hubo de ir á ménos la produccion; á punto que no sólo llegó á ser nominal el monopolio del comercio con el Nuevo Mundo, sino que por confesion de nuestros historiadores y economistas, á fines del siglo XVII los extranjeros vendian á los españoles cinco sextas partes de los artefactos consumidos en el país, y nueve décimas del comercio de América.

Los errores se aman y se necesitan en todo; pero en ninguna otra esfera engranan tanto, y en pocas son más trascendentales como en la esfera económica. Para curar los males que produjo el estancamiento de los metales preciosos, con su cortejo de leyes prohibitivas; para sostener forzada y violentamente el monopolio del comercio de las Indias Occidentales, se echó mano de la tasa. Semejante remedio no podía producir más efecto que el de exacerbar el mal; y lo exacerbó hasta el punto que ántes queda indicado.

En semejante situacion de desmedros, y marchando á toda velocidad por el plano inclinado de tan erróneo sistema, llegó á tal grado la aberracion de los entendimientos y la perturbacion de las ideas, que los procuradores del reino clamaban en las Cortes contra aquello mismo que, áun cuando artificialmente, podía de algun modo ir sosteniendo la produccion y la vida industrial del país, contra el monopolio del comercio de las Indias.

Una de las peticiones hechas al rey por los procuradores del reino en las Cortes de Valladolid, celebradas en 1548, contiene los absurdos que van á leerse: «Estamos viendo diariamente subir y crecer los precios de abastos, de paños, sedas, cordobanes y otros renglones que salen de las fábricas, y que son imprescindibles para los naturales, y nos consta que esta subida procede únicamente de la traslacion de dichas mercancías para las Indias... Este desman es ya tan rematado, que no hay quien arrostre tamaña carestía en todos los ramos de precisa subsistencia. Ahora bien, siendo tan positivo é innegable que las Américas aprontan lanas superfínas, ¿por qué los naturales no se fabrican allí sus paños? ¿Producen tambien aquellos países la seda? ¿Por qué no se han de labrar por sí mismos sus terciopelos y sus rasos? Y luégo, ¿no sobran por allá cueros para surtirse y áun para enviarnos el sobrante?... Por tanto, suplicamos á V. M. que prohiba la exportacion de tales géneros.» Esto no ha menester de comentarios.

¿Qué extraño que á fines del siglo XVII los extran-

(1) *Coleccion de documentos inéditos.* Tomo I (1864), pág. 250.

jeros vendiesen á los españoles cinco sextas partes de los artefactos que consumía España, y nueve décimas del comercio de América, que había querido estancarse en sus manos!

Así vino á ser el contrabando de las Indias manantial perpétuo de opulencia para la insaciable extranjería, al paso que de enervación, de miseria y de desgracias sin cuento para la mal gobernada nación española.

Tan inmediatas hubieron de ser y con tal fuerza se dejaron sentir las consecuencias desastrosas de aquel zardo egoísmo, disfrazado con el nombre de monopolio de los Tesoros de las Indias; tan visiblemente contraproducentes las absurdas medidas de la tasa, y de las prohibiciones y de los privilegios, con su cortejo obligado de trabas, y de registros, y de irracional penalidad, que fué menester toda la postración en que había caído la infeliz España á consecuencia de la rota de Villalar y del allanamiento de Aragón... fué necesario que llegase á erigirse en dogma y además en único recurso de salud aquel vulgar refrán: «*Con el Rey y la Inquisición... ¡chiton!*...» todo eso y más fué preciso para que, hasta principios del siglo XVII, no se levantasen fuertes y sentidos clamores contra unas ú otras de aquellas medidas. A tal punto había llegado la postración del país.

En el año de 1608, ya los mismos diputados á Cortes solicitaron con la mayor eficacia que se derogasen las Pragmáticas de 1558, 1571 y 1582 relativas á la tasa de los granos. Accedió á ello Felipe III, mas todavía se dilató la publicación de la ley hasta 1619. Ni por eso se dió á mandamiento el error. Insistió y logró que el mismo Felipe III derogase tan saludable ley, por medio de otra Pragmática dada en 1628. Y aunque el error y sus funestas consecuencias estaban ya al descubierto; y aun cuando las Cortes de 1652 volvieron á repetir las más vivas instancias, haciendo con sus razones demostración evidente de que la tasa en el precio de los granos destruía á los labradores, disminuía las sementeras, aumentaba la escasez y producía la miseria y la despoblación del reino..... todavía no murió el error; todavía continuó el absurdo funestísimo de la tasa, hasta el reinado de Carlos III: y gracias á la dichosa influencia de los Cabarrús y Florida-Blancas se promulgó la Pragmática de 11 de Julio de 1763 derogatoria de la tasa de granos, y por ello la libertad de su comercio dentro del reino.

IV.

Un gobierno poseído de aquellas absurdas doctrinas—doctrinas que introdujo en España el desgraciado Alonso X, pero de las que él mismo se asustó al palpar sus consecuencias; errores que retoñaron con Don Juan II, y que dominaron en absoluto con Felipe II y sus sucesores,—un gobierno, digo, tan refractario á toda medida que arrancase de los principios de

libertad, no podía llevar á sus nuevas colonias otra cosa más, que lo que tenía en sí mismo: estrechez de miras, recelo de su propia sombra, trabas para todo, desconfianzas en todo y de todos, prohibiciones, monopolio, ininteligente egoísmo, favores mal colocados, y tiranía exterminadora de todo germen fecundo, de todo pensamiento noble y levantado.

Los tristes frutos que de semejante política ha recogido España, así dentro como fuera, no deben ya hoy causarnos extrañeza. Eran necesarios: eran inclinables consecuencias de los funestos errores que formaban la base de aquella política. El que siembra grama no recoge trigo.

A nueve mil millones de pesos hace subir Zabala y Auñón el valor de la plata y el oro exportados de nuestras Américas en el período de 239 años—ó sea desde 1492 hasta 1731—y su cálculo, formado por los datos oficiales de su tiempo y por los que habían adquirido en el suyo Alonso Morgado, D. Luis de Castilla, y Navarrete, es diminuto á no dudarlo. Cuatro mil y cuarenta millones de pesos eran los registrados á su introducción en España, durante aquel período. El mismo Zabala declara, que de público y notorio se calculaba en más de otro tanto lo que se había introducido sin registro; y añade: «que las crecidas cantidades que en especie de oro y plata habían extraído de aquellas comarcas los comerciantes extranjeros, en el mismo período de tiempo, aseguran comúnmente que son mucho mayores que las que pueden haberse conducido á España.»

Con la quinta parte, dice el mismo Zabala, de lo que efectivamente ha venido á España que hubiese quedado en ella, no habría en el mundo reino más poderoso, ni en que más abundase el dinero. Y sucede, «que exceptuando algunos particulares y algunos pueblos en que hay tal cual comercio, donde el fausto y la vanidad están en su punto, en los demás del interior, apenas se ve un doblon, y en muchísimos, ni plata gruesa.»

Y era natural. Por efecto del mismo sistema de prohibiciones, y de privilegios, y de monopolio, y de trabas, y de gabelas absurdas y opresivas, nos hallábamos sin industria, sin agricultura, sin fábricas, sin ganados, sin comercio, sin capitales, sin población; pero eso sí, con no poco vano orgullo, con grandes hábitos de holganza, con trescientos mil clérigos de ambos sexos y de los dos estados, seglar y regular, y con bastantes D. Juan de Robres. Mucho hijodalgo, muchos mayorazgos, muchas fundaciones piadosas, nueve décimas de la riqueza mueble é inmueble en poder de la mano muerta; pero de paso grande esterilidad y miseria inmensa, al lado de unas cuantas casas opulentas que daban enojos al rey y al reino con su lujo y sus vicios. El oro y la plata tenían que irse adonde hubiera lo que á nosotros nos faltaba.

En tal situacion, y á la luz de tamaños errores económicos, cupo á España en suerte desarrollar su accion civilizadora en las islas y Tierra Firme del Continente, que el genio de Colon abriera al poder de esta nacion, y sobre el que habian alzado triunfante su bandera hombres de un temple de alma tal, que sólo en la mitológica edad de los héroes y semidioses se hallarian tipos con quienes poder ser comparados.

Ni los celos, ni la envidia, ni la enemistad de las demas naciones, nada y nadie ha podido disputarnos esas glorias. Pero en cambio, todo el mundo conoció nuestro zurdo procedimiento para la explotacion y colonizacion de tan vastos como ricos territorios: y lo que es más triste, todo el mundo se aprovechó á su placer de nuestros errores. Desconocer esto, sería ya, no ignorancia supina, sino crimen de lesa nacion. Negarlo... vanidad ridícula ó pueril.

V.

Todavía aquella situacion y aquellos errores, causas eficientes del malogro del descubrimiento, no habrian sido poderosas á engendrar los desastres y desmedros que nos procuró aquella gloria. si no se hubiera agregado á tales causas la más desventurada de todas, en medio de su ventura; la de haberse realizado el bello ideal de Cristóbal Colon; la de haberse encontrado, de verdad, la tierra del oro y de la plata. Todas las demas riquezas que guardaba y que nos ofreció aquel continente, frutos, maderas, plantas, aves, hombres, tradiciones, monumentos, todo habría servido de estímulo, al trabajo y de medio eficaz de engrandecimiento y de sólido poder: los tesoros que nos mostraron sus minas y sus mares fueron los inmediatos, los más eficaces causantes de todos nuestros males. Esto se tendrá por paradójico, pero es verdad.

No es ello decir, que los metales preciosos sean de suyo causadores de males, no. Tal afirmacion sería absurda. El oro y la plata son poderosos elementos de prosperidad. Pero lo son, cuando se buscan y se emplean como tales elementos, como medios, como instrumentos del trabajo ó de la produccion: de ninguna manera, cuando se buscan como fines y se emplean para fomentar la holganza y los vicios. Y esto cabalmente hicieron nuestros descubridores, conquistadores y despobladores. El *auri sacra fames* los fascinó y los cegó casi á todos. Y los errores económico-políticos, de que eran victimas los pueblos y partidarios acérrimos los gobiernos de aquella época, fomentaron el mal y le hicieron irremediable.

El *auri sacra fames* eludió é hizo estériles las sanas intenciones y sábias y humanas ordenanzas de Isabel I: estragó á los descubridores; pervirtió á los ministros, consejeros y magistrados; reclutó caravanas de insaciables y sanguinarios aventureros; aconsejó los repartimientos de indios; produjo su exter-

minio *vel quasi*; hizo olvidar la agricultura, el fomento de la riqueza pecuaria y de la industria; despo-
bió aquellos países; los regó de sangre; esparció semilla de inextinguibles odios y de tremendas expiaciones.

El *auri sacra fames* produjo aquella nube asoladora de Conchillos, Vegas, Almazanes, Bobadillas, Pasamontes, Alburquerque, Ortalles, Castañedas, Astudillos, Lares y sus comilitones y sucesores, cuyas hazañas se escribieron allá con sangre, y acá han yacido ocultas y cubiertas con el polvo de nuestros archivos.

El *auri sacra fames* abusó de las postrimerías de Fernando el Católico; ahogó las voces é hizo estériles los heroicos esfuerzos de Fr. Bartolomé de las Casas, de Zuazo, de Vadillo, de Zurita, de Mendoza, de la Orden entera de PP. Dominicos (que tienen la gloria de haber sostenido esforzadamente la causa de la libertad de los indios y de las Indias), y del mismo Hernan Cortés: inutilizó los firmes y buenos propósitos del Cardenal Cisneros y de sus comisarios los tres PP. priores de San Gerónimo: y lo que es más; hizo del todo estériles y vanas las reparadoras y bellísimas Ordenanzas-leyes de Indias dictadas por el gobierno de Carlos I á instancia y por consejo del incansable protector de los indios, el obispo de Chiapa.

VI.

No hay pecado que deje de llevar consigo su penitencia. Hasta los errores purgan los vicios que entrañan. Es ley ineludible la de la expiacion. De la esclavitud y de la sangre, frutos de sangre y de esclavitud. Y de todo ello miseria y despoblacion acá y allá: hábitos de holganza; apetitos insaciables; gangrena moral. De ahí las violencias, las prohibiciones, las tasas, los monopolios, los privilegios, los abusos de todo género; y por consecuencia de ello la inmoralidad erigida en sistema, y la corrupcion social. De ahí los retrocesos en todo; el atraso consiguiente en todas las esferas de la humana actividad; la postracion de las artes y del comercio; los desmedros y desastres sin fin; las pérdidas sin cuento; el engrandecimiento de Holanda, Inglaterra y Francia, y la extenuacion de España.

Todo esto se vió y se previó en aquellos mismos tiempos, de la manera que en ellos era posible preverlo y decirlo.—Los archivos públicos y particulares están atestados de preciosos documentos que lo acreditan. En todos ellos se describe el mal con vivos colores: y si no se determinan con fijeza las verdaderas causas, se dejan traslucir. Hay en ellos mucho empirismo; pero tambien muy hondas verdades, que debieron aprovecharse. Del mismo modo que en nuestros arbitristas de los siglos XVII y XVIII, hay no pocas preocupaciones y falsas teorías; pero tambien grandísimos atisvos.

Hé aquí un estudio digno de los modernos econo-

mistas, y que no sería infructuoso; pero del que por desgracia no se han ocupado, al ménos en nuestro país, y en el sentido que dejamos apuntado. Patentizar los errores económicos de las doctrinas que sirvieron de criterio á nuestros gobiernos durante los siglos XV y XVI: las consecuencias que produjeron: las controversias y consejos y trabajos científicos á que dieron ocasion durante los siglos XVII y XVIII: lo que en éstos hubo de erróneo y funesto, y lo que de acertado y previsor... hé aquí el trabajo á que nos referimos, el cual aún es tiempo de hacer.

Pero si la ciencia no lo ha enseñado, la experiencia se ha encargado de hacer evidente, que si al sistema de esclavitud, de privilegio, de monopolio, de prohibiciones y de trabas, hubiese reemplazado el de libertad y de justicia; y si la explotación de minas y de criaderos hubiera hecho lugar á la explotación agrícola, pecuaria y comercial, la América sería española y España la primera nación de Europa, con inmensas ventajas para la civilización y para el progreso, dadas las cualidades de noble generosidad y de heroica abnegación que caracterizan á la raza latina, y con especialidad al pueblo español.

Véase aquí, como de causas, al parecer livianas, se derivan consecuencias y fenómenos de trascendencia inmensa. Si el oro del Perú hubiera permanecido oculto para los españoles, y en su lugar hubiesen conocido y descubierto el guano y su importancia... ¡Cuántos males se habrían evitado! ¡Cuántos beneficios hubieran reportado América y España! Y esto se puede asegurar y demostrar sin ser ciego partidario de aquella escuela, que sólo ve en la agricultura la verdadera fuente de la riqueza. Pero como tampoco lo es el capital, sin el trabajo... de ahí que todo lo que ponga en actividad el trabajo... todo aquello que lo excite, lo fomenté ó lo provoque, será grandemente productor: será fuente de riqueza: sobre que el trabajo es, á mayor abundamiento, sano, recreativo, civilizador y humanitario.

Y es el caso, que del guano á el oro hay—aparte de otras—esta notable diferencia. El primero vale mucho, trabajando; absolutamente nada si no se aplica á la producción. Mientras que el segundo vale sin trabajar; sirve para no trabajar, y no parece sino que es enemigo del trabajo, aún consagrado á la producción.

Se dirá, que á ménos de volverlo á enterrar, el oro en definitiva también aumenta la producción, puesto que facilita el consumo. No he negado yo esa cualidad al oro cuando se emplea bien. Pero me ocupo de España, que lo grangeó á tuertas y lo perdió á ciegas.

TOMÁS R. PINILLA.

APUNTES

SOBRE LOS PROYECTOS DE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

(Conclusion.) *

Al tratar de los proyectos de abolición extra-oficiales, ocurre desde luego la necesidad de reducir cuanto sea posible la relación de ellos; porque unos se refieren sólo á Puerto Rico, en cuya isla está la cuestión definitivamente resuelta; otros pertenecen á época en que la esclavitud no había sufrido las modificaciones que introdujeron después las leyes de Julio de 1870 y Marzo de 73, y algunos repiten las ideas de los anteriores, deduciendo de ellas, con leves variaciones, las mismas consecuencias. Bastará, pues, la exposición de los más importantes.

A esta clase corresponde, sin duda, el publicado en 1863 por *Un propietario cubano*. Fija el período de 20 años para llevar á cabo la abolición completa, y establece el principio de que han de considerarse libres los que en lo sucesivo nazcan de madres esclavas, bien que la libertad no haya de tener efecto hasta que cumplan veinte años de edad, quedando entre tanto al cuidado de sus patronos, que utilizarían sus servicios en retribución de la asistencia material que les prestaran, y de su instrucción moral y religiosa. No concede indemnización por los esclavos introducidos fraudulentamente, que calcula en número de 88.400, pero si por los 282.000 restantes; y suponiéndolos divididos en ocho categorías, según que cuenten ménos de un año, de uno á siete, de ocho á quince, de diez y seis á cuarenta, de cuarenta y uno á cincuenta, de cincuenta y uno á sesenta, de sesenta y uno á setenta, y de setenta y uno á ochenta, con el valor respectivamente de 100 pesos, 300, 600, 1.000, 500, 300, 100 y 34, deduce que el coste de la indemnización sería de 180.800.000 pesos próximamente. Para su pago reparte esta suma entre 917.000 personas blancas y libres de color que puedan contribuir, resultando la capitación á 138,28 pesos por contribuyente en los veinte años, ó sea á 6,91 pesos anuales. Para obviar inconvenientes propone además la imposición de 2 por 100 sobre los productos de la riqueza de la isla, la cual daría 2.700.000 pesos al año y 54.000.000 en los 20, y otra contribución igual sobre la riqueza de la Península, cuyos productos equipara á los de Cuba para el caso, viniendo por este medio á dejar reducida la capitación á 79,37 pesos en los veinte años, ó 3,97

* Véanse los números 37 y 38, páginas 48 y 73.

anualmente. Dispone, por último, que la indemnización se verifique por plazos de uno á dos años.

En Agosto de 1865 el periódico *La Epoca*, que trata muchas veces, y con gran inteligencia, de los asuntos ultramarinos, publicó otro proyecto con arreglo al cual debían quedar en la situación de emancipados y sujetos al aprendizaje, por ocho años, todos los negros esclavos comprendidos en el censo general que se formare. Partiendo de la base de que entónces existían 360.000 esclavos, con la tasación individual, por término medio de 500 pesos, proponía la creación de una deuda local de 180.000.000 de pesos, cuyos intereses al 5 por 100, importantes 9 millones, se pagarían de los llamados sobrantes de Ultramar y de las cantidades que pudieran economizarse en los presupuestos de gastos.

Ayudarían á la ejecución del proyecto varias reformas en el régimen fiscal de las antillas, y un tratado de comercio con los Estados-Unidos, que permitiese buscar con ventaja su mercado natural á los productos de aquellas provincias.

En el mismo año de 1865 el coronel y distinguido escritor D. Francisco Montaos y Rovillard publicó, no sin gran alarma de los poseedores de esclavos, un proyecto que merece muy especial consideración.

Tiene por objeto el emancipar la esclavitud en las antillas españolas, tomando por base las ordenanzas que autorizan la coartación y favorecen el rescate de la libertad de los esclavos, sin introducir grandes perturbaciones en la organización del trabajo, sin que sobrevenga la repentina baja de los valores en todas las esferas de la propiedad y sin que el Gobierno vea disminuidos notablemente los recursos con que cuenta para cubrir con holgura las obligaciones del Tesoro. De aquellos dos principios fundamentales deduce los medios de llevar á efecto la emancipación gradual, adquirida por el precio del trabajo de los esclavos, retribuido por sus mismos señores, sin que el sacrificio que á éstos imponga tal obligación pueda afectar de un modo demasiado sensible los recursos de que disponen.

Divide al efecto los esclavos en cinco series, por edades de uno á veintinueve años, de veintinueve á cuarenta, de cuarenta á sesenta, de sesenta á setenta y de setenta en adelante. Los comprendidos en la 2.ª, 3.ª y 4.ª series son coartados para los fines de la emancipación en 600, 400 y 200 pesos respectivamente. Los de la 1.ª no entran en el goce de este beneficio hasta que cumplan veintinueve años, á fin de resarcir con su trabajo los dispendios que ocasionaron á sus dueños en la época de su niñez; y los de la 5.ª se excluyen de

la coartación, porque en su avanzada edad, lejos de prestar utilidad, son una carga que deben soportar los dueños, como justísimo tributo á sus servicios anteriores.

El dueño del esclavo puede justipreciarlo al hacer el traspaso de su propiedad, exigiendo sobre la cantidad coartada la *prima* que tenga por conveniente, salvo los casos de tasación que las leyes determinan. De este modo el valor del esclavo para su coartación, en nada altera su valor en venta, y pueden estimarse las circunstancias de su estado físico y moral.

Los esclavos de la 2.ª, 3.ª y 4.ª series disfrutaban, á contar desde el día de la publicación de la ley, además de la manutención, vestido y asistencia, un salario mensual de tres pesos, cuya mitad, acreditada en una libreta según correspondiera, se les retiene con el objeto de ir reduciendo gradualmente el importe de la cantidad en que sean coartados. De la mitad restante disponen con entera libertad, ya para proveer á sus necesidades, ya para destinarla al fondo de su rescate, al cual también pueden allegar otras cantidades que adquieran por diferente concepto. Los coartados en 600 pesos pueden así obtener antes de los diez y seis años su libertad; los de 400 en menos de doce; y los de 200, en cinco próximamente; plazo adecuado á las edades comprendidas en cada serie, y que los más industrioses reducirán con el fruto de su laboriosidad en ventaja propia y de sus dueños.

Los hijos nacidos de madre esclava son libres antes de los veintinueve años; y tanto éstos como los que, habiendo vencido su rescate, no tengan un patrono á quien alquilar su trabajo, continúan empleados en los de la finca á que pertenezcan, en virtud de un contrato, cuya duración puede variar de uno á cinco años, con los mismos beneficios y salario que disfrutaban los colonos asiáticos, á no ser que el dueño convenga en otro ajuste más ventajoso para el liberto.

Los esclavos que al tiempo de vencer su rescate hayan cumplido sesenta años y deseen permanecer en la finca, ó no tengan donde ocuparse, continúan con sus antiguos señores dedicados á las ocupaciones en que puedan ser empleados, y reciben la misma asistencia que los demás, pero sin devengar jornal.

Como compensación de los sacrificios que el proyecto impone á los dueños de esclavos, suprime la contribución del diezmo y faculta al Gobierno para imponer á las empresas de inmigración un *cánon* sobre cada boleto de desembarque. El autor del proyecto, después de asegurar que aquella contribución es más onerosa que productiva, y tan ocasionada á abusos que sus pro-

ductos para el Erario nunca han llegado á un millon de pesos, confia en que el Gobierno recibirá bastante compensacion de ella con el mayor desarrollo de la agricultura y el aumento de la poblacion blanca.

Para hacer imposible la continuacion de la trata, que á tantas complicaciones y abusos daria lugar adoptado que fuese el proyecto, autoriza éste la libre introduccion de colonos africanos, que deberá hacerse por empresas particulares, bajo las mismas condiciones y formalidades prescritas á los importadores de colonos asiáticos ó de otra procedencia.

Finalmente, si trascurridos 25 años despues de promulgada la ley de emancipacion, no se hubiere extinguido del todo la esclavitud, el gobierno podrá adoptar una medida general con este determinado fin, resarciendo los perjuicios que ocasiona.

En opinion del Sr. Montaos, las citadas disposiciones preparan insensiblemente al esclavo al cambio de situacion, sin que pierda los hábitos de disciplina y de respeto, y establecen la retribucion del trabajo por los amos, sin que tal deber aumente demasiado los gastos de la produccion, ni sirva de obstáculo á su desarrollo. Por el contrario, la remuneracion del esclavo hace desaparecer los inconvenientes que se oponen á la inmigracion africana, llamada á sustituir á la asiática con ventaja del agricultor y de la moral pública, pues es incuestionable la mayor aptitud de los hombres de aquel origen para los trabajos agrícolas, así como su mejor indole y más robusta constitucion.

Con la publicacion en la Habana del proyecto del Sr. Montaos casi coincidió la hecha en la Península de unos interesantes escritos de D. Calixto Bernal, en los que, al tratar de la Ley constitutiva para las antillas, se hace notar respecto de la abolicion de la esclavitud, que los habitantes de aquellas provincias no son apegados á tan fatal institucion, y que, por lo mismo, la propension que allí se manifiesta á las emancipaciones voluntarias, bastaría, acompañada de una medida, como la libertad de los nacidos de esclava, para extinguir la esclavitud en algun tiempo, sin necesidad de indemnizacion y sin peligro alguno ni perturbacion en los elementos del trabajo, que de esa manera se iria tambien transformando gradual y necesariamente por el interes de todos, que es el móvil más seguro.

Apareció asimismo, por entónces, un folleto del Sr. Lopez de Letona, conocedor de los asuntos de Ultramar, con el titulo de *Isla de Cuba, reflexiones sobre su estado social, politico y económico*, en el que se propone, como medio de extin-

guir la esclavitud, la revision y reforma en un sentido benévolo y humanitario de las disposiciones que regulan el trabajo de los esclavos y su tratamiento por parte de los dueños, la declaracion de libertad de los que en lo sucesivo nacieren en la servidumbre y la fijacion de un breve término para dejar libres por completo á los que entónces, bajo el nombre de *emancipados*, vivían en una condicion tan dura como la del verdadero esclavo. Con estas medidas y la represion eficaz de la trata, juzgaba el autor que se extinguiría totalmente y sin violencia la esclavitud en en algunos años; y aún pensaba que podría señalarse un término seguro á su existencia, limitándole á lo que durase la generacion presente.

Don Francisco de Armas y Céspedes, en su libro titulado *De la esclavitud de Cuba*, impreso en 1866, trata con gran inteligencia la materia de abolicion.

Demuestra este escritor, que la esclavitud es un mal moral y al mismo tiempo un mal económico, y que no es posible dejarla subsistente tal como se halla; pero en beneficio de la misma poblacion esclava y de toda la comunidad, cree necesario buscar medios de hacer la transicion sin violencia y sin graves perjuicios, ya que no con ventajas positivas. Juzga desde luego inaceptable la emancipacion inmediata, que, lejos de bienes, acarrearía daños irreparables y cortaría el nudo en vez de desatarle; la fijacion de un día en que todos los esclavos indistintamente entrasen en el goce de la libertad; la declaracion de libres de los que nacieren despues de un día señalado, y la misma concesion en favor de las hembras que naciesen de madres esclavas despues tambien de determinado día.

Alterar más ó ménos rápidamente el sistema de trabajo y mejorar al mismo tiempo la situacion de las clases trabajadoras, en virtud de disposiciones discutidas en una asamblea convocada por el Gobierno y compuesta de los representantes que el país eligiese, le parece al Sr. Armas el medio más racional y prudente de llegar al acierto en la resolucion del difícil problema.

La ley que se dictase debería proponerse los objetos siguientes:

«1.º La extincion inmediata, no de la esclavitud, sino del principio esencial de ella, que sólo reconoce en el esclavo una cosa sujeta al capricho del dueño, ó cuando más un semoviente.

2.º Eficaz alivio en la condicion fisica del trabajador, para que no se le obligue á trabajar diez y seis horas diarias, para que se le den alimentos adecuados y para que obtenga el descanso necesario.

3.º Allanamiento de los obstáculos que exis-

ten para la civilizacion relativa de la poblacion servil, proporcionándole medios de recibir salario y educacion, de mejorar moral y materialmente su condicion, y de llegar con el tiempo á adquirir por sí misma la libertad absoluta, sin deberla á nadie sino á su trabajo; en cuyo caso es bien seguro que no abusará de ella quien supo conquistarla por sí propio y con su industria.

Y 4.º Conservar mientras tanto el orden y la actual estructura de la propiedad, protegiendo: al propietario contra la rápida paralización de inmensos capitales invertidos en la industria; al comercio contra el instantáneo entorpecimiento de una de las más copiosas fuentes de la producción; y á toda la comunidad, incluso la población esclava, contra la disolución del vínculo social que á todos une, ó contra la destrucción del orden natural.»

Indica el autor varias medidas oportunas para el fin á que se aspira, y entre ellas, la adopción del sistema de *tareas* ó clases; el señalamiento de salario, no mezquino ni ilusorio, de cuatro pesos mensuales al esclavo de primera clase, de seis al de segunda, de ocho al de tercera, y un aumento de 50 centavos al coartado por cada 50 pesos entregados de su valor, además del alimento, vestido y asistencia en caso de enfermedad ó senectud; la ampliación de los derechos de que disfrutaban los coartados; el aumento de los medios que el esclavo tiene de adquirir para sí y de extender su propiedad y los productos de su industria; y finalmente la reducción á siete de las horas de trabajo, ó cuarenta y dos á la semana, con aumento máximo hasta cuarenta y ocho, por vía de disciplina y corrección. «Demos al esclavo, dice el señor Armas, todos los derechos de que puede gozar sin inconveniente, educación, espíritu de industria; elevémosle, sin que él mismo se aperciba de ello, á la categoría de hombre antes de hacerle hombre libre; franquémosle las puertas para que salga, si lo merece, de la limitada servidumbre en que por corto tiempo habrá de permanecer; pero, por ahora, dejémosle el nombre de esclavo, que es una garantía eficaz de que no se perturbará trabajando y de que llegará á adquirir moralidad y hábitos de industria.»

Además de las medidas indicadas, reclama el Sr. Armas otras como de suma utilidad para preparar la extinción de la esclavitud, á saber: la represión de la trata; el registro ó empradronamiento de los esclavos; la modificación del régimen fiscal de Cuba de modo que favorezca la producción y el cultivo; la reforma en el mismo sentido de las leyes económicas de la Península en lo que á los productos de Cuba se refiere, y el cambio conveniente del sistema político de la isla.

La obra *Estudios sobre la isla de Cuba: la cuestión social*, que publicó en 1866 D. Fermin Figueroa, contiene un proyecto de abolición de la esclavitud, basado en razones morales y económicas y en consideraciones políticas de importancia. El autor fija en veinticinco años el término para llevar á cabo la emancipación, y calcula en 220 millones de pesos, en números redondos, la indemnización á los poseedores de los 365.900 esclavos existentes, menores de ochenta años, los cuales divide para el caso en clases de uno á diez años, de once á quince, de diez y seis á cuarenta, de cuarenta y uno á sesenta, y de sesenta y uno á ochenta, con los valores respectivamente de 300, 500, 800, 500 y 300 pesos. A los mayores de ochenta años les considera sin valor alguno.

Suponiendo que sea de 2,50 por 100 al año, del capital que representan los esclavos, la cantidad que debe destinarse á su amortización, ó de 62,50 por 100 en los veinticinco años, importante una y otra 5.500.000 ó 137.500.000 pesos, resultará que al llegar el plazo de la abolición, los negros existentes en Cuba no deberán tener de coste para sus dueños más que 82.500.000 pesos.

Suponiendo también un exceso de 5.000.000 de pesos anualmente en las rentas de la isla, destinada de esta suma millón y medio á la formación de un fondo para la indemnización. Invirtiéndolos en títulos de la Deuda consolidada de 3 por 100 español y calculando que la adquisición de estos valores se hiciese en términos que asegurasen á los capitales invertidos en ellos un interés de 6 por 100, la suma de capitales é intereses ascendería en los 25 años á 82.169.000 pesos, y continuando la suposición de que los títulos se adquiriesen al tipo medio de 50 por 100, resultaría que con la referida suma se habrían comprado 3.291.829.000 reales nominales, ó sea más de la sexta parte de la totalidad de nuestra Deuda. Aun cuando en los primeros años sufrieran alguna disminución las cantidades con que el Tesoro de la isla auxiliaba al de la Península, muy pronto se vería compensada esta falta con la rebaja que tendrían las sumas consignadas en nuestro presupuesto para el pago de los intereses de la Deuda, puesto que por las Cajas de la Habana debería atenderse al servicio de los intereses de los títulos que se fuesen adquiriendo, hasta el límite que lo permitiesen los productos de sus rentas.

El Sr. Figueroa no sólo da á los habitantes de las Antillas la intervención, sino la gestión completa del plan, á cuyo efecto se creaba un Consejo de Administración presidido por el Gobernador capitán general. Localizando así en las Cajas de Cuba el pago de los intereses de 3.291.828.800 títulos del 3 por 100, que ascienden á 98.754.371

reales, el Tesoro de la Península se compensaría de los sobrantes que hubiere de recibir de la isla y aún de los 74.601.896 rs. que debía suplir, según el estado demostrativo que acompaña al proyecto.

El conde de Vegamar, al presentar en 1867 á la Junta informativa su dictámen acerca del interrogatorio referente á la esclavitud, proponía, además de la represion de la trata declarándola piratería y confiscando los bienes de los armadores, la libertad de los nacidos de madre esclava, la coartacion y abono de salario, el aprendizaje de los menores de quince años, la indemnizacion á los poseedores y el señalamiento del término de diez años para la abolicion definitiva; y en Octubre del año siguiente publicó la Memoria que habia dirigido al ministro de Ultramar, con el carácter de diputado permanente del ayuntamiento de la Habana y de propietario y hacendado en la isla de Cuba. Refiriéndose al citado dictámen, se manifiesta conforme con la declaracion, entónces muy solicitada, de libertad de los nacidos en la esclavitud, á contar desde el 30 de Setiembre; pero propone que se les mantenga á cargo de los dueños de las madres, con el carácter de aprendices, ocupándose exclusivamente de las operaciones agrícolas hasta la edad de diez y ocho años, y recibiendo desde la de doce una retribucion progresiva ó salario adecuado á los trabajos que desempeñen. Cumplidos los diez y ocho años, tendrían libertad para continuar en las fincas de sus antiguos amos, ó en la de cualquier otro, mediante un salario convencional; y de no conformarse á ello, deberían pasar á la Península para ser destinados al servicio de las armas, en batallones negros, como los que á la sazón existían en el vecino imperio, ó en el servicio de la marina de guerra, á estilo de lo que sucede en Francia y en Inglaterra. Respecto de los demás esclavos establecía la emancipacion en beneficio de ellos mismos y de los hacendados, fijando una escala gradual de su valor desde uno á quince años, de diez y seis á treinta, de treinta y uno á cincuenta, y de cincuenta y uno á sesenta y cinco para los varones, y sesenta para las hembras, con los valores respectivamente de 300, 600, 700 y 500 por los primeros, y 250, 500, 400 y 300 por las segundas. El término medio del valor fijado á los esclavos, se abonaría á los dueños por anualidades en el período de quince á diez y ocho años; y á su vez los dueños abonarían anualmente, durante el mismo plazo, un salario remuneratorio por el capital que percibieran del valor dado al esclavo, distribuyendo su importe, mitad á éste, mitad á un fondo general de emancipacion.

Los siervos mayores de sesenta y cinco años, ó de sesenta si fueren hembras, deberían adquirir

también su libertad desde la indicada fecha, permaneciendo, á voluntad de ellos y de los amos, en las mismas fincas ó pasando á los asilos públicos, que al efecto debían construirse *en el campo*, mantenidos por mitad á expensas de los dueños y del fondo de emancipacion.

A mediados de 1870 publicó D. José Suárez Argudín un escrito, con el título de *Cuestion social*, que examina muy extensamente la materia de que se va tratando. Opina que puede conseguirse la extincion total de la esclavitud sin peligro alguno, ántes bien con gran utilidad y provecho de los intereses de la isla de Cuba, reformando el reglamento de 1842, con la concurrencia de los poseedores de esclavos. La ley, auxiliada de las costumbres, ordenando en un sistema completo las disposiciones vigentes, beneficiosas para el siervo, deduciendo de ellas otras complementarias y adicionándolas en lo que fuere preciso, llegará á conseguir que aquel por su propio impulso y por su propia fuerza utilice los medios económicos que se le ofrezcan, y se redima y eduque para el empleo de la libertad que conquiste por su trabajo.

La instruccion moral y religiosa del esclavo, tan ámplia cuanto sea posible, parece al Sr. Argudín que debe ser la primera de las reformas de la legislacion que rige la esclavitud. Con respecto al trabajo en el cultivo de la caña, pues en otros ramos no se hace necesaria modificacion alguna, cree conveniente que, ocupadas por el dueño las ocho horas que señala el reglamento, se concedan al esclavo las demás que pueda emplear en provecho propio, y que con esto coincida el aumento de los *conucos*, esto es, de las porciones de tierra correspondientes al esclavo, en las cuales cultiva ñames, yucas, tabaco y otras plantas, y cría aves domésticas y reses vacunas y de cerda; lo cual es fácil realizar en Cuba por la cesion de los terrenos incultos que allí abundan.

Esta concesion, que dará origen á multitud de pequeñas industrias, elevará á la raza negra, acostumbrándola á las inquietudes y cuidados de la vida y á los cálculos del agricultor y del industrial, y en vez de un trabajo mecánico, siempre el mismo, que hoy desempeña por rutina, le ofrecerá variedad de ocupaciones y de faenas, desperdiciando su inteligencia y su destreza.

Demostrada para el esclavo la excelencia del trabajo y conseguido por medio de este su rescate, nacerán muy pronto la organizacion de la propiedad, los colonos, la aparcería y aún la division del trabajo en los ingenios, que permita en su día distinguir la parte del cultivo de la parte de la industria, dejando encomendado aquel al gran cultivador, que es el brazo negro.

La constitucion de la familia es otra de las reformas convenientes, porque á favor de ella concurren al trabajo la mujer y los hijos del esclavo. Para esto se hace necesario prohibir absolutamente la separacion de los cónyuges, conservando á los hijos unidos á sus padres hasta la edad de diez y seis años y declararles herederos de los bienes de ellos y aún de las sumas entregadas al dueño por causa de coartacion, de suerte que les sean de abono, así como á la madre, y les produzcan el interes correspondiente; y ampliarles la facultad de adquirir, reconociéndoles al propio tiempo los demas derechos que á ella son anexos.

En cuanto á la coartacion, propone Argudin que se amplien sus beneficios de forma que, segun crezca la cantidad entregada por razon de ella, aumenten en proporcion las horas de trabajo que el esclavo haga suyas; pero continuando éste siempre en la finca hasta conseguir su rescate, sin libertad de ocuparse en diferentes faenas á jornal, porque de otro modo no es posible evitar los abusos de los propietarios para atraerse los mejores siervos.

Respecto de castigos, dice que el cepo es inútil y cruel, pero no excluye los azotes, si bien desea que se aumente la penalidad para castigar los delitos de sevicia, y que de las multas que por tal delito se impongan se dé una parte al esclavo castigado.

Poco despues del libro del Sr. Argudin examinó el Sr. Rodriguez San Pedro, en 1871, *La cuestion social de las antillas españolas*, sosteniendo que, una vez promulgada la ley de 1870, bastan para la abolicion de la esclavitud la conveniente constitucion de colonias y los poderosos elementos de liberacion que existen en las antiguas leyes de Indias, con su coartacion, sus peculios, su patria potestad, sus derechos de sucesion, sus preceptos para la instruccion y buen trato de los negros, el cambio de dueños y la intervencion de los sindicatos protectores; y tambien en el mismo año Don Mariano Diaz elevó á las regiones oficiales una Memoria expohiendo como lo más justo, racional y conveniente para realizar la abolicion de manera que produzca un verdadero bien al negro y el ménos mal posible al dueño y á la nacion, el decretarla completa y definitiva, pero dejando á los esclavos con sus mismos poseedores, en calidad de colonos y con un salario módico, reglamentando, al propio tiempo, sobre bases justas y equitativas el trabajo y los derechos consiguiéntes á la nueva situacion de los libertos. Como la indemnizacion de los perjuicios que sufririan los dueños sería una carga muy pesada para el Tesoro, propenia el Sr. Diaz la importacion á las antillas de negros de África, en condiciones seme-

jantes á las que se han establecido para la colonizacion china.

Otro proyecto de ley de abolicion se publicó en el diario político *El Gobierno*, por el mes de Diciembre de 1872.

Declara abolida la esclavitud en los dominios españoles, y deja á los esclavos, con el nombre de emancipados, durante diez años, bajo la dependencia de sus dueños, cuya denominacion cambia tambien por la de patronos. El emancipado percibe de su patrono dos pesos fuertes mensuales, durante cinco años, y, cumplidos éstos, pasa á la situacion de colono y aumenta á cuatro pesos su haber mensual. A los diez años obtiene su completa libertad. Desde la publicacion de la ley en las *gacetas* de Cuba y Puerto Rico, se considera á todos los esclavos, con arreglo al proyecto, coartados en 500 pesos, y en cada año se rebajan 50 pesos de este precio; de manera que al terminar los diez años fijados, el esclavo redime por sí propio su entero valor. Los ya coartados en ménos cantidad continúan redimiéndose; de la propia suerte, hasta completar el pago de lo que adeudan á sus patronos.

Las cantidades que, aparte de dicha anualidad, puedan entregar los emancipados, son admisibles como parte de su pago para aspirar á la manumision.

El último de los proyectos formados para la abolicion tiene la fecha de Octubre de 1873, y procede de personas del partido republicano en la isla. En veinticinco bases propone la emancipacion, sin indemnizar á los poseedores del valor de los esclavos, y dejando á éstos, durante cinco años, bajo el patronato de sus amos, con el salario de 4 pesos mensuales los de doce á quince años de edad, y de 8 pesos los de diez y seis á sesenta. El salario de los menores de diez y seis años lo deben percibir sus padres, si fueren conocidos, y en otro caso un tutor de la misma raza, nombrado por la autoridad.

El patrono abonara además, como «derecho de patronato,» medio peso mensual por los libertos de la primera edad, y un peso por los restantes, con destino única y exclusivamente al pago de los intereses y amortizacion de la Deuda de Cuba.

La manutencion y cuidado de los menores de doce años será obligacion de los amos, que podrán ocupar á los libertos en trabajos proporcionados á su edad. Tambien deberán mantener á los mayores de sesenta años, que no hicieren uso de la libertad que les concede la ley de 1870.

El patronato no priva á los libertos mayores de veinticinco años de sus derechos civiles, con arreglo á las disposiciones del proyecto. Terminado que sea, los libertos podrán contratarse con la

persona y por la cantidad que les convenga, y por periodos anuales que no excedan de tres años, siempre bajo la intervencion de la autoridad correspondiente. Estas contratas las efectuarán por los menores de veinticinco años las personas que, durante el patronato, les hayan representado como padres ó tutores. Al que contrate el trabajo, corresponde satisfacer el «derecho de patronato.»

Trascurridos los ocho años de trabajo inspeccionado, los libertos mayores de veinticinco años entrarán en el goce de los derechos políticos, y tambien los que en los tres últimos años de trabajo lleguen á los veinticinco de edad y justifiquen saber leer y escribir. Los menores de edad tendrán tutor y curador con arreglo á derecho.

Los coartados que trabajen por su cuenta quedarán bajo el patronato del Gobierno, que percibirá el derecho establecido para el fin ya dicho; y si prestaren sus servicios á los dueños podrán obter en el término de tres meses al patronato del Estado. De no hacerlo, seguirán la suerte de los demas libertos.

Las juntas protectoras intervendrán en favor de aquellos, en todos los casos de aplicacion de la ley con la asistencia de un individuo libre de la raza negra, elegido por los interesados, si así lo pidiesen.

Los contratos de trabajo tendrán que ser hechos precisa y directamente entre el liberto y la persona que haya de ocuparle en finca ó establecimiento agrícola ó industrial que explote por su cuenta, con exclusion de todo agente intermediario, aun cuando tome el carácter de contratista por ajuste alzado, bajo las penas que señala para la estafa el *Código Penal* de la Península.

De la relacion que precede, aunque brevisima y sin otro comentario que el indispensable para el completo conocimiento del asunto, se puede inferir que la solucion del temeroso problema de la esclavitud no es hoy tan difícil como generalmente se cree. Publicadas las leyes de Julio de 1870 y Marzo de 1873, la opinion se ha formado con firmeza bastante para que la mayoría de los pareceres coincida en las bases esenciales de la futura abolicion; y como los poseedores de esclavos, persuadidos de la necesidad de extinguir para siempre una servidumbre que repugna la civilizacion moderna, manifiestan su decidido propósito de cooperar á este noble objeto con ardiente patriotismo, y estudian la presentacion de un proyecto que, llegado el término de la guerra, convierta en colonos á los actuales esclavos, establezca el patronato de los amos, por ocho ó diez años, con obligacion de pagar al liberto el salario adecuado á su trabajo y evite el pago

de una cuantiosa indemnizacion, no es temerario esperar que en breve desaparecerá la esclavitud en Cuba, sin que por ello se lastimen los intereses de la isla, ni sufran daño de gran consideracion los derechos creados al amparo de las leyes.

Madrid, Setiembre, 1874.

EUGENIO ALONSO Y SANJURJO.

PINTURAS DE RUBENS EN ESPAÑA, SEGUN LOS INVENTARIOS DE LAS CASAS REALES DE AUSTRIA Y DE BORBON.

(Continuacion.) *

MONTERÍA DE JABALÍES.—MONTERÍA DE VENADOS.—Números 34 y 35.

• Dos lienzos.—Inventario de 1636. Alcázar de Madrid. Pieza nueva sobre el zaguan y puerta principal de Palacio. Otros dos lienzos de mano de Rubens, largos y angostos, con molduras doradas y negras, de figuras al natural, que el uno es una montería de jabalíes, con una ninfa, con un arco en la mano, con el que ha clavado una flecha al jabalí, y hay unos perros muertos y otros vivos y unos cazadores con venablos en las manos. Y el otro (lienzo) es una caza en que están matando un venado, muchos perros y ninfas que están en hábito de cazadores, que le van siguiendo con lanza, y otra ninfa que despidió una flecha que la clavó en un árbol, y otra que tenia un perro.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Escalera de la Galería del Cierzo. Un país de más de tres varas de largo y dos de alto, de mano de Rubens, en doscientos cincuenta ducados.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pasillos al pié de la escalera de la Galería del Cierzo y la misma escalera. Un país de más de tres varas de largo y dos de alto, que está en dicha escalera á la puerta que entra al cuarto bajo, de mano de Rubens.

Inventario 1700.—Pasillos al pié de la escalera de la Galería del Cierzo. Un país de más de tres varas de largo y dos de alto, que está en dicha escalera junto á la puerta que entra al cuarto bajo, de mano de Rubens, tasado en sesenta ducados.

Inventario 1734.—Pinturas que se hallaron en las bóvedas de Palacio despues del incendio, núm. 331. Otro lienzo de tres varas de largo y dos de alto, sin marco, de un país y diferentes figuras.

Inventario de 1734.—Pinturas que se llevaron á la casa donde vivió el marqués del Bedmar, despues del incendio de Palacio. Núm. 891. Otra de dos varas y dos tercias de ancho y dos de alto, de un país y cacería bueno, de mano de Rubens.

* Véanse los números 37 y 38, páginas 39 y 78.

Inventario de 1748.—Buen Retiro. Núm. 331. Otro de tres varas de largo y dos de alto, con pais y diferentes figuras de mujeres, hombres y perros cazando, de Rubens. En nueve mil reales.

Inventario de 1772.—Palacio nuevo; paso de tribuna y trascuartos. Números 331 y 891. Dos paisés iguales que expresan diferentes figuras y perros en forma de cacerías, de tres varas de largo y dos de caída, originales de Rubens.

Que ninguno de estos es el núm. 4.583 del Museo del Prado, que representa *Atalanta* y *Maleagro*, demuéstrase sobradamente con recordar que las figuras de estos cuadros eran *al natural*, y las de aquel apenas tienen un pié de altura.

MONTERÍA DE VENADOS.—Núm. 36.

Inventario de 1666. Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra de cinco varas de largo y dos de ancho, las ninfas cazando venados, de mano de Rubens y Snyders, en trescientos ducados de plata.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra pintura de cinco varas de largo y dos de alto, de unas ninfas cazando venados, de mano de Rubens y Snyders.

Basta considerar los tamaños de estas pinturas, para conocer que es otra distinta á las dos anteriores, y que ahora no existe.

JAURIAS Y LIEBRES.—Núm. 37.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Galería del Cierzo. Otra pintura de una vara y media de largo y una de alto, de unas jaurías y liebres, de Rubens, en cien ducados.

Inventario de 1686.—Galería del Cierzo. Otra de vara y media de largo y vara de alto, de unas jaurías y liebres, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Galería del Cierzo. Otra de vara y media de largo y vara de alto, de unas jaurías y liebres, de mano de Rubens, tasada en ciento y cincuenta doblones.

Debemos suponer que pereciera este lienzo en el incendio de 1734.

UNA COCINA.—Núm. 38.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza larga de las bóvedas. Otra del mismo tamaño (tres cuartas de largo y una y media de alto) con trastos de cocina y una moza que los está limpiando, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Pieza larga de las bóvedas. Una pintura de tres cuartas de largo y vara y media de alto con trastos de cocina y una moza que los está limpiando, tasado en ochenta doblones.

Inventario 1734.—Pinturas que se hallaron en las bóvedas después del incendio de Palacio. Núm. 241. Otro cuadro de dos varas de largo y una y media de

alto, con marco negro, con trastos de cocina, con una figura de mujer, de Rubens.

Inventario de 1748.—Buen Retiro. Núm. 241. Otro de dos varas de largo y vara y media de alto con trastos de cocina y una figura de mujer, en tres mil reales.

Aun cuando la noticia de este cuadro perdido se remonta al siglo XVII, parece dudoso que fuese de la sola mano de Rubens. Lo cierto es que se ha perdido.

BODEGON.—Núm. 39.

Inventario de 1635.—Valladolid, pinturas de la Ribera, galería baja. Un lienzo grande de un bodegon, al óleo, con una figura de mujer vestida de amarillo, de mano de Pablo el flamenco. Llevada al Retiro en 1636.

Inventario 1666.—Alcázar de Madrid. Pieza primera del cuarto bajo. Un cuadro de un bodegon, de mano de Snyders, de tres varas y media de largo y dos de alto, poco más, y tiene tres figuras de mano de Rubens, en trescientos ducados.

Inventario 1686.—Alcázar de Madrid. Cuarto bajo, pieza principal, donde S. M. daba audiencia. Un cuadro de un bodegon de tres varas y media de largo y dos de alto con tres figuras, de mano de Rubens.

Inventario 1772.—Palacio nuevo, cuarto del Infante Don Xavier. Otro que contiene un bodegon con diferentes animales y cosas comestibles, y en el centro y término principal un grande ánade ó cisne. Tiene tres figuras de un viejo, una vieja y una moza, que parece de Rubens y es original flamenco.

Copia de un cuadro parecido á éste en la descripción que aquí se hace, existe ahora en el ministerio de Fomento, que bien pudiera ser trasunto de éste de Rubens.

ROBO DE LAS SABINAS.—BATALLA DE SABINOS Y ROMANOS.—Números 40 y 41.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid, pieza larga. Otra pintura de la misma mano (que el juicio de París de Rubens) de una batalla, tasada en trescientos treinta reales de plata.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid: cuarto principal: salon de los Espejos. Dos cuadros iguales, de á cinco varas y media de ancho: el uno del robo de las Sabinas, y el otro de la batalla de los Romanos y Sabinos, originales de Rubens.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid: salon de los Espejos. Item. Dos cuadros iguales de á cinco varas y media de ancho y cinco de alto, el uno del robo de las Sabinas y el otro de la batalla de los Romanos y Sabinos, originales de Rubens, tasados á mil doblones cada uno.

Inventario de 1747.—Casas arzobispales. Otro lienzo roto de las Sabinas, de cinco varas de largo y

cuatro y media de caída, original de Rubens, aunque ligero: (al margen dice:) se tasó esta pintura para este inventario en veinte mil reales vellón.

Inventario 1772.—Palacio nuevo, estudio de don Andrés de la Calleja, pintor de Cámara de S. M., número 2. Otro muy maltratado del robo de las Sabinas, de cinco varas de largo y cuatro y media de caída, original de Rubens.

Inventario 1794.—Pinturas que existen en la casa de Rebeque al cargo de D. Francisco Bayen. Cinco varas de largo y cuatro de alto. El robo de las Sabinas, de Rubens. Cuadro muy estropeado, en seis mil reales.

Por los anteriores datos se viene en conocimiento de que *La Batalla* debió perecer en el incendio de 1734, y el *Robo de las Sabinas* habrá desaparecido quizá á causa del mal estado en que quedó, pues que ni uno ni otro se conservan; y es lástima grande en verdad, pues aunque pintados á la ligera, pudieron ser buenos lienzos.

LAS FUERZAS DE HÉRCULES.—OCHO PINTURAS.—Números 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Ocho pinturas de á una vara de largo y y media de ancho, iguales, de mano de Rubens, de las fuerzas de Hércules y fábula.

Inventario 1700.—Pieza ochavada. Item. Ocho pinturas de á vara de largo y media de ancho, iguales, de mano de Rubens, de las fuerzas de Hércules y fábula, tasadas á veinte doblones cada una.

De estas ocho pinturas se conserva una en el Museo del Prado, señalada con el núm. 1.634. Parece que fueron bocetos ó apuntes para mayores lienzos, pues hay noticias de algunos de estos asuntos hechos en tamaño mayor, como lo demuestran los siguientes cuadros.

HÉRCULES MATANDO EL DRAGON.—Núm. 49.

Inventario de 1700.—Pieza larga de las bóvedas. Otra pintura de vara y cuarta de largo y dos tercias de ancho de Hércules matando un dragon, con marco negro, tasada en sesenta doblones.

Como atribuido á Escuela de Rubens se registra con el núm. 1.635 este cuadro en el Catálogo del Museo.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Pieza de paso al dormitorio de la señora Infanta. Dos de vara y tercia de alto y media vara de ancho. El uno, Hércules matando la hidra, y el otro Mercurio. En 3.000 reales los dos.

HÉRCULES MATANDO AL HIJO DE LA TIERRA.—Núm. 50.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Cuarto principal. Salon de los Espejos. Una pintura de tres varas de alto y vara y media de ancho, de la fábula de Hércules, cuando mató al hijo de la Tierra, original de Rubens.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid. Salon de los Espejos. Otra pintura de tres varas de alto y vara y media de ancho; de la fábula de Hércules, cuando mató al hijo de la Tierra, original de Rubens, tasada en cuatrocientos doblones.

HÉRCULES LUCHANDO CON EL LEON.—Núm. 51.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra de dos varas de largo y una y media de alto, de Hércules luchando con el leon, de mano de Rubens.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid. Pieza ochavada. Otra pintura de dos varas de largo y vara y media de alto, de Hércules luchando con el leon, de mano de Rubens, tasada en cincuenta doblones.

DIANA Y SUS NINFAS.—Núm. 52.

Inventario de 1666.—Alcázar de Madrid. Escalera secreta del cuarto bajo, que baja á las bóvedas. Otra pintura de dos varas y media de largo, casi cuadrada, de Diana y sus ninfas, de mano de Rubens, tasada en doscientos cincuenta ducados.

Este lienzo pudiera confundirse con el de *Diana y Calixto*, núm. 1.592 del Museo del Prado, si las medidas de uno y otro no fueran tan distintas. Es de notar que este cuadro no aparece en más inventarios.

ORFEO.—Núm. 53.

Inventario de 1700.—Torre de la Parada. Pieza del cubierto. Una pintura de cinco varas de largo, de Orfeo con variedad de animales, con marco dorado, de mano de Rubens, tasada en cuatrocientos doblones. Trasladada á la pieza núm. 3, núm. 38.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Antecámara de las señoras infantas, núm. 986, cinco varas de largo y dos y media de alto. Orfeo tocando, con infinitos animales que lo escuchan, de Rubens, tasado en doce mil reales.

El núm. 1.588 del Museo del Prado, que es un cuadro de Rubens que representa á Orfeo y Euridice, no conviene ni en dimensiones ni en la descripción que de él se hace en el Catálogo, con este de la Torre de la Parada. No es tampoco muy de creer que fuera original de Rubens sólo, este de la Torre, por la *variedad de animales* que en él se pintaba.

ASUNTO DESCONOCIDO.—Núm. 54.

Inventario de 1700.—Pinturas que hallaron en las bóvedas de Palacio después del incendio. Núm. 648. Otra de tres varas de alto y cuatro de ancho de diferentes figuras de mujeres y hombres, con mucha abundancia de frutas y legumbres, de Rubens.

Inventario de 1747.—Casas arzobispaes. Núm. 106. Otra pintura de una fábula con muchas figuras y frutas, de cuatro varas y media de largo y tres y media de caída, original de Rubens. Se tasó en cincuenta mil reales vellón.

Este cuadro parece ser uno de tantos como pasan por de Rubens, y son de sus imitadores y discípulos.

RETRATO DE FELIPE IV Á CABALLO.—Núm. 55.

Inventario de 1636.—Pieza nueva sobre el zaguan y puerta principal de Palacio. Otro del mismo tamaño al óleo, en que está el retrato del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV, que Dios guarde. Es de mano de Rubens, está armado á caballo en un caballo castaño; tiene banda carmesí, baston en la mano, sombrero negro y plumas blancas: en lo alto un globo terrestre que lo sustentan dos ángeles y la fe, que tiene encima una cruz y ofrecen á S. M. una corona de laurel, y á un lado la divina justicia que fulmina rayos contra los enemigos, y al otro lado en el suelo un indio que lleva la celada.

Tenia á su izquierda este cuadro otro de Eugenio Caxes, de la historia de Grescida, y al otro lado un original de Guido Reni, de Salomon y la Reina Saba, todos ellos perdidos hoy día.

Por los detalles de la descripción de este retrato de Felipe IV, que se ha perdido para España desgraciadamente, me parece estar viendo el cuadro núm. 240 de la Real Galería de Florencia, que con poco acierto se atribuye á Velasquez en aquel catálogo, y que á mi juicio no es de uno ni de otro artista.

Este retrato ecuestre perdido lo pintaría Rubens durante su segunda estancia en Madrid, como lo asegura Pacheco.

Inventario de 1686.—Alcázar de Madrid. Cuarto principal. Salon de los Espejos. Un retrato del Rey N. Sr. D. Felipe IV á caballo, con baston en la mano derecha y unas empresas y niños, original de Rubens, del mismo alto y ancho que el antecedente (el Carlos V á caballo).

Debió de traerse del Retiro en tiempo de Carlos II.

Inventario de 1700.—Alcázar de Madrid. Salon de

los Espejos. Un retrato del señor Rey D. Felipe IV á caballo, con un baston en la mano derecha y unas empresas y niños, original de Rubens, de cinco varas de alto y cuatro de ancho, tasado en ochocientos doblones.

Es muy probable que pereciera este retrato en el incendio de 1734, pues desde entonces no vuelve á figurar en ningun inventario.

RETRATO ECUESTRE DEL DUQUE DE LERMA.—Núm. 56.

Inventario de 1621.—Pinturas, mesas de jaspe, bufetes y otras cosas que hay en el Alcázar, Casa Real y jardines que S. M. tiene en la ciudad de Valladolid, camino de Nuestra Señora de Prado, que llaman la Ribera y están á cargo de Jerónimo Angulo, casero y jardinero de la dicha casa y jardines. En la galería baja.

Un retrato del duque de Lerma á caballo, de cuatro varas de alto, guarnecido con marco de pino dado de oro y negro. Es original de Pedro Rubens.

Inventario de 1635.—Valladolid: pinturas de la Ribera. Galería baja. Un retrato del Duque de Lerma, á caballo, de cuatro varas, guarnecido con marco de pino dado de oro y negro, de Pedro Rubens, original.

Este retrato se entregó á Juan de Olalla con orden de la Señora Duquesa de Lerma que hoy es, en que dice como S. M. hizo merced de él al señor Almirante.

Este retrato es el que dicho queda que pintó Rubens durante su primera estancia en España, como él mismo en su correspondencia de entónces con el secretario del Duque de Mantua dice. Vuelto á ser propiedad este lienzo de la familia del retratado, por donación de Felipe IV, aparece que aún existía no hace gran tiempo en el palacio de los Duques de Dénia.

RETRATO DEL DUQUE DE MÁNTUA VICENTE GONZAGA.—Núm. 57.

Inventario de 1621.—Alcázar, casa real y jardines de Valladolid. Galería baja. Un retrato del Duque de Mantua, de vara y cuarta de largo, guarnecido de pino dorado, de mano de Rubens.

Inventario de 1635.—Valladolid: pinturas de la Ribera. Galería baja. Otro retrato del Duque de Mantua, de vara y cuarta, de mano de Rubens.

De este retrato habla Rubens en sus cartas al secretario del retratado, y por ellas se viene en conocimiento de que es el que trajo á España en su primer viaje.

DOS RETRATOS DE MONJAS.—Números 58 y 59.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Pieza de paso que va á la librería. Dos cuadros de tres cuartas

y media de alto y media vara de ancho. Retratos de monjas capuchinas, con rosarios en las manos, de Rubens, á dos mil rs. vn.

Y no hay más datos ni más rastro de estos retratos.

CABEZA DE VIEJO.—Núm. 60.

Inventario de 1734.—Alcázar de Madrid. Pinturas que llevaron á la casa del marqués de Bedmar despues del incendio. Núm. 877. Dos lienzos forrados en tabla de dos tercias de alto y media vara de ancho, con marcos negros, de dos cabezas de ancianos; la una original de Rubens, y la otra de Van Dyck.

No se hallan más datos de esta pintura en ningun otro inventario, la cual no conviene por sus medidas con ninguna de las tres pinturas que siguen.

TRES CABEZAS.—Números 61, 62 y 63.

Inventario de 1734.—Pinturas que se llevaron á la casa donde vivió el marqués de Bedmar. Núm. 775. Una tabla de media vara de alto y una tercia de ancho, con marco negro, incluso el añadido, de una cabeza de niño, de Rubens.

Núm. 776. Otra del mismo tamaño y marco, de una cabeza de hombre, de Rubens.

Núm. 777. Otra del mismo tamaño y marco, de una cabeza de anciano, medio perfil.

Inventario de 1747.—Casas arzobispales. Núm. 73. Una cabeza de un hombre en tabla de media vara de alto y una tercia de ancho. Se tasó en mil reales.

Núm. 75. Otra cabeza de un viejo en tabla de media vara de caída y más de tercia de ancho. Se tasó en mil reales.

Inventario de 1794.—Palacio de Madrid. Pieza de vestir. Números 77 y 48. Dos de más de media vara de alto y más de tercia de ancho. Dos cabezas, de Rubens, á tres mil reales una.

G. CRUZADA VILLAAMIL.

(Continuará.)

LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

La situación de los ánimos á fines del pasado siglo y la que se advierte en la actualidad, forman notabilísimo contraste. Los hombres de todas las clases estaban hace cien años ávidos de reformas y llenos de esperanzas. Convencidos de la bondad nativa de la especie humana, creían que para asegurar la libertad y la felicidad bastaría corregir, ó más bien destruir, las instituciones antiguas que habían producido la servidumbre y la miseria del pueblo. «El hombre ha nacido libre, y en todas partes está aprisionado,» exclamaba Juan Jacobo Rousseau. El siglo XVIII y la revolución francesa contestaron: «Romparamos las cade-

nas, y sobre sus pedazos reinará la libertad universal. Los pueblos son hermanos, sólo los tiranos los arman unos contra otros; derribemos á los opresores y se restablecerá la fraternidad de las naciones.» Embriagados por tan halagüeñas ilusiones, creían ver la inauguración de nueva era de justicia y de felicidad para la humanidad emancipada y rejuvenecida. Hoy todavía hablamos de reformas, pero con el corazón entristecido á causa de la débil confianza que tenemos en la eficacia final de estas tentativas.

Hemos abolido las castas y los privilegios, hemos inscrito en todas partes el principio de la igualdad ante la ley, hemos dado el sufragio á todos, pero ahora se reclama la igualdad de condiciones. Creíamos tener que resolver tan sólo dificultades de orden político, y surge la cuestión social con sus oscuridades y sus abismos. Ya no existen tiranos: los tronos han sido derribados ó los reyes que quedan están ligados por constituciones que ordinariamente respetan; pero en vez de querellas de príncipes y de competencias dinásticas, tenemos otra causa de guerra mucho más formidable; la hostilidad de las nacionalidades que arroja unas contra otras á razas enteras, armadas hasta el último hombre. Si una nueva corriente de caridad cristiana y de justicia social no viene á calmar todos estos odios, la Europa, presa de la lucha de razas y de clases, está amenazada de caer en el caos.

Tocqueville ha demostrado, y los hechos confirman diariamente sus previsiones, que todas las naciones se ven invenciblemente arrastradas hácia la democracia, y por otro lado no parece producir más que conflictos, desórdenes y anarquía. Las instituciones democráticas se imponen á nosotros, y no logramos fundarlas, como si la cosa fuera á la vez inevitable é irrealizable. Conciliar la libertad absoluta y el mantenimiento del orden social actual y hacer que la desigualdad de condiciones, que se proclama necesaria, continúe subsistiendo al mismo tiempo que la igualdad política que se decreta, es el temeroso problema que nuestras sociedades tienen que resolver, bajo pena de morir como las sociedades antiguas.

La democracia nos conduce al abismo, exclaman los conservadores y tienen razón. O estableceis una participación más equitativa de bienes y productos, ó la democracia llegará fatalmente al despotismo y á la decadencia, á través de una serie de luchas sociales de que pueden servir de muestra los horrores cometidos en París en 1871.

Inspirados por el espíritu cristiano, proclamais con loca imprevisión á todos los hombres iguales ante el derecho, y en efecto, á todos concedéis el sufragio, lo que permite á las masas nombrar los legisladores, y por medio de ellos, hacer las leyes. Al mismo tiempo los economistas les repiten que toda propiedad procede del trabajo, y sin embargo, ellas ven que, bajo el imperio de las instituciones actuales, los que trabajan no

tienen propiedad y ganan apenas lo necesario para vivir, mientras que los que no trabajan viven en la opulencia y poseen la tierra. Formando los primeros la gran mayoría cómo se les puede impedir que empleen un día la preponderancia de que disponen para intentar un cambio en las leyes que presiden á la distribución de la riqueza, llevando á la práctica las palabras de San Pablo «*qui non laborat nec manducet?*»

El destino de las democracias modernas está escrito de antemano en la historia de las democracias antiguas. La lucha entre ricos y pobres perdió á aquellas, como nos perderá si no procuramos impedirla. En Grecia se habían concedido también á los ciudadanos iguales derechos; pero los legisladores antiguos habían reconocido la verdad fundamental, repetida constantemente por Aristóteles, de que la libertad y la democracia no pueden subsistir sin igualdad de condiciones. Para mantener esta igualdad recurrieron á toda clase de expedientes: prohibición de enajenar patrimonios, limitación del derecho de sucesión, mantenimiento de la propiedad colectiva en bosques y pastos, banquetes públicos donde todos tenían asiento, los *susitia* y los *copis* de que con tanta frecuencia hablan los autores antiguos. Sabido es que todas estas precauciones no impidieron los progresos de la desigualdad, y entonces la lucha social comenzó, estando frente á frente dos clases tan separadas en intereses como dos pueblos rivales, como lo están hoy Francia y Alemania.

Escuchad estas graves palabras de Platon (*De la Rep.* lib. IV): «Cada uno de los Estados griegos no es uno, sino que contiene por lo menos dos Estados; uno compuesto de ricos y otro de pobres.»

Gozando de derechos políticos, los pobres quisieron aprovecharse de ellos para establecer la igualdad: unas veces se aplicaban todos los impuestos á los ricos, otras se les confiscaba sus bienes, condenándoles á muerte ó al destierro: con frecuencia se abolían las deudas, y en algunas ocasiones se llegaba hasta hacer nuevo reparto de todas las propiedades por iguales partes. Naturalmente, los ricos se defendían por todos los medios, hasta por las armas, y de aquí dimanaban las constantes guerras sociales. Polybio resume en una frase esta lamentable historia: «En toda guerra civil se trata de trasladar fortunas.»—«Las ciudades griegas—dice Mr. Fustel de Coulanges en su bello libro *La Cité antique*,—fluctuaban siempre entre dos revoluciones, una que despojaba á los ricos y otra que les devolvía la posesión de su fortuna. Esto duró desde la guerra del Peloponeso hasta que los romanos conquistaron á Grecia.» Boekh, en su economía política de los atenienses, se expresa casi en los mismos términos (1).

(1) *Staatsk. der Athen* I pág 201. Ningun escritor ha comprendido mejor que Aristóteles el problema de la constitución de un Estado demo-

Resulta, pues, que la desigualdad es quien ha causado la pérdida de las democracias en Grecia.

Roma presenta el mismo cuadro. Desde el principio de la república, las dos clases, la plebe y la aristocracia, están en lucha. La plebe adquiere sucesivamente los derechos políticos; pero poco á poco se ve despojada de la propiedad, y al mismo tiempo que se establece la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones llega á ser extrema. Lucinius Stolon, los Gracos y otros tribunos del pueblo se esfuerzan, por medio de las leyes agrarias, en restablecer la igualdad y proponen el reparto del *ager publicus*. ¡Vana tentativa! De un lado se ve extenderse la gran propiedad y de otro la esclavitud. El proletariado desheredado sustituye á los ciudadanos pequeños propietarios que eran la médula de la república, y desaparece el pueblo romano para no quedar sino pobres y ricos que disputan y se execran. Finalmente, de la hostilidad de las clases nace, como siempre, el despotismo: *Latifundia perdidere Italiam*. En Roma, como en Grecia, la desigualdad, después de haber muerto la libertad, pierde al Estado.

Mr. H. Passy ha hecho un libro, *Des formes de gouvernement*, para demostrar que las repúblicas pueden trasformarse en monarquías; pero que de la monarquía no puede salir una república duradera, porque la hostilidad de las clases impide el establecimiento regular de instituciones democráticas. Los acontecimientos contemporáneos en España y en Francia confirman, al parecer, esta opinión.

Nuestras sociedades modernas están actualmente detenidas por el problema que la antigüedad no supo resolver y cuya gravedad no comprendemos, á pesar de los siniestros acontecimientos á que asistimos. La situación, sin embargo, es mucho más crítica hoy día que lo fué en Roma y en Grecia. Dos causas la agra-

crático. Su admirable libro *La Política* esclarece la cuestión con terribles resplandores. «La desigualdad, dice, es el origen de todas las revoluciones, porque nada compensa la desigualdad. (Lib. V, cap. I.)

«Los hombres iguales bajo un concepto han querido serlo en todos. Iguales en libertad, han deseado la igualdad absoluta; y cuando se les persuade de que han sido lesionados en el ejercicio de sus derechos, se insurreccionan.»

Para impedir las insurrecciones y las revoluciones, es preciso, según Aristóteles, mantener cierta igualdad. «Haced que hasta el pobre tenga un pequeño patrimonio» exclama. (Lib. II, cap. V.) En el mismo capítulo elogia al legislador Phalaes de Calcedonia, por haber tomado medidas para establecer la igualdad de fortunas entre los ciudadanos. «La nivelación de fortunas, dice, es el único medio de prevenir las discordias.»

Censura á la constitución lacedemonia «una legislación imperfecta sobre la repartición de las propiedades.» «Unos, dice, poseen inmensos bienes, mientras que otros apenas son propietarios, de modo que casi todo el país es patrimonio de algunos individuos. Este desorden es culpa de las leyes.»

«Un Estado conforme á los deseos de la naturaleza, debe estar compuesto de elementos que se acerquen cuanto sea posible á la igualdad.» Muestra en seguida que, en un Estado donde sólo hay frente á frente ricos y pobres, las luchas son inevitables. «El vencedor considera el gobierno como precio de la victoria» y se sirve de él para oprimir á los vencidos.

van singularmente: una económica, y otra moral. En los pasados tiempos, encomendado el trabajo á los esclavos que generalmente no tomaban parte en las luchas sociales, las disensiones entre ricos y pobres no detenían la producción de la riqueza. Mientras se luchaba en el Agora, el trabajo servil continuaba manteniendo á los beligerantes; pero en la actualidad son los mismos trabajadores los que descienden á la arena y se combate sobre el campo del trabajo. Las luchas sociales no podían, pues, prolongarse sin producir el empobrecimiento y la desorganización de la sociedad.

Agrava el peligro una idea de elevada justicia. Los antiguos no admitían la igualdad de naturaleza de todos los hombres, no reconociéndoles á todos iguales peligros. El esclavo que conducía el carro ó manejaba la lanzadera era á sus ojos una bestia de carga y no podía reclamar ni el sufragio, ni la propiedad. La dificultad social se simplificaba así extraordinariamente; pero nosotros no tenemos el mismo recurso. Para nosotros la igualdad de los hombres es un dogma, y concedemos los mismos derechos á los negros que á los blancos. El cristianismo es una religión de igualdad. El Evangelio es la buena nueva traída á los pobres, y Cristo no es amigo de los ricos; su doctrina conduce al comunismo; sus discípulos inmediatos y las órdenes religiosas que han querido seguir estrictamente sus enseñanzas, vivían en comunidad. Si el cristianismo fuese enseñado y comprendido, conforme al espíritu de su fundador, la organización social actual no duraría un sólo día.

Hoy el esclavo se ha convertido en ciudadano y trabajador libre, y se le reconoce como igual de los ricos. Vota y entra en el Parlamento. Reclama ó reclamará la propiedad; ahora bien: ¿cómo se les ha de resistir con una filosofía y una religión que les dan plena razón? Los antiguos, cuyas ideas filosóficas y cuyo culto condenaban por completo tales pretensiones y hasta las impedían nacer, no lograron que coexistieran las instituciones democráticas y la desigualdad de las condiciones, aunque el problema sólo afectaba á los ciudadanos libres, viviendo del trabajo de otro. ¿Resolveremos nosotros el problema tratándose del pueblo entero sin excepción alguna?

La enfermedad se presenta en Francia en estado agudo. Ha llegado allí ese momento frecuente en la historia en que las clases superiores, amenazadas por las reclamaciones de los que viven por debajo de ellas y aterradas por los horrores de las luchas sociales, piden la salvación á un dictador. Si en este momento (1874) la Asamblea de Versalles se opone al establecimiento de la república, menos es por adhesión á la forma monárquica, que por temor á que la democracia triunfante conduzca pronto á reivindicaciones del espíritu de igualdad. Y no hay que mirar con desconfianza la triste situación de Francia, porque

nuestra suerte será algún día igual á la suya. *Hodie mihi, cras tibi*, como dice la fúnebre inscripción. El socialismo hace en todas partes rápidos progresos, como ha dicho acertadamente Mr. Disraeli; todavía no es más que ligero céfiro, capaz apenas de mover la hojarasca, pero pronto será huracán desencadenado que derribe á su paso cuanto encuentre. En Alemania el socialismo es un partido organizado, que tiene sus periódicos, que lucha en todas las grandes ciudades y que envía al Reichstag un número creciente de representantes. En Austria, en España, en Inglaterra, sus ideas penetran en las masas de trabajadores, y, cosa más grave, los profesores de economía política se convierten en *Catheder Socialisten*. Si la crisis parece en Francia más intensa, no es porque el peligro sea mayor; al contrario, el orden social está allí apoyado en la sólida roca del suelo, repartido entre las manos de cinco millones de propietarios, pero el espíritu comunicativo, la natural elocuencia y la lógica rápida de los franceses, dan á todo problema una fórmula precisa, y la lucha estalla más pronto. La viva imaginación de este pueblo brillante exagera los peligros é impulsa á ambos partidos á resoluciones extremas. Pero, siendo en todas partes la situación económica casi igual, en todas ellas, más ó menos pronto, pondrá la libertad en peligro, y cuanto más concentrada esté la propiedad y más marcado el contraste entre los ricos y pobres, más profundas serán las perturbaciones que amenacen la sociedad. Ó se establecerá la igualdad, ó desaparecerán las instituciones libres. Tocqueville no vió que este era el verdadero escollo de la democracia; pero Macaulay lo señaló con una elocuencia que extremece en su famosa carta al *Times* (23 de Marzo de 1857), donde presenta el porvenir que está reservado á los Estados-Unidos.

En mi opinión, las democracias modernas sólo escapan al destino de las antiguas, haciendo leyes cuyo objeto sea repartir la propiedad entre gran número de manos, y establecer una gran igualdad de condiciones. A cada cual según sus obras, de modo que la propiedad sea realmente resultado del trabajo, y el bienestar de cada uno esté en proporción de su concurso á la obra de la producción.

Para llegar á este resultado, la propiedad señorial, tal y como nos la ha legado el duro genio de los romanos, no es bastante flexible, bastante humana. Sin volver la vista á los primitivos tiempos, creo que se pueden tomar del sistema de la posesión germánica y slava principios más conformes que el derecho romano con las necesidades de las democracias, porque reconocen á cada uno el derecho individual y natural de propiedad. Cuando se habla de la propiedad, generalmente parece que sólo puede existir en una forma, la que vemos en vigor entre nosotros, y este profundo y pernicioso error impide formar concepto más elevado del derecho. El *dominium* exclusivo, per-

sonal y hereditario aplicado á la tierra, es un hecho relativamente reciente, y durante largo tiempo los hombres sólo han conocido y practicado la posesion colectiva. Puesto que la organizacion social ha sufrido tan profundas modificaciones al traves de los siglos, no debe prohibirse la investigacion de arreglos sociales más perfectos que los que conocemos. A ello estamos obligados bajo pena de llegar á un callejon sin salida, donde la civilizacion perecerá.

Como ha hecho notar Fichte en su bello tratado de moral (*System der Ethik*) y D. Francisco de Cárdenas en su excelente *Ensayo sobre la Historia de la propiedad territorial en España*, el análisis descubre dos elementos en la propiedad: uno social, y otro individual. No está constituida solamente en interes del individuo y para garantizarle el goce de los frutos de su trabajo, sino tambien en interes de la sociedad, y para asegurarle la duracion y la accion útil. Estos dos lados de la propiedad responden al doble aspecto en que puede considerarse al hombre como individuo aislado, procurando realizar su fin con independencia y como ciudadano y miembro de la sociedad, unido á sus semejantes por relaciones múltiples y obligaciones diversas. En los primitivos tiempos el elemento social predomina en la propiedad territorial; el suelo es un dominio colectivo que pertenece á la tribu; los individuos sólo lo disfrutaban temporalmente. En Grecia, una gran parte del territorio pertenece al Estado y el resto queda sometido á un poder supremo. En Roma aparece por primera vez el *dominium* señorial, es decir, el derecho absoluto ejercido sobre el suelo. En la Edad Media, en el sistema feudal, la propiedad es una remuneracion por determinados servicios; el feudo es la asignacion ó sueldo de una funcion ó carga. Su principio no es hereditario; lo confiere vitaliciamente el Soberano, y el que lo goza debe en cambio acudir á la guerra con sus hombres, mantener el orden y ejercer justicia. La propiedad indivisible del mayorazgo tiene tambien un carácter social marcadísimo; el individuo que la tiene sólo posee el goce vitalicio y no puede disponer de ella porque está destinada á mantener la familia, que con sus recursos, su grandeza y sus deberes hereditarios, se la considera elemento constitutivo de la nacion. Las relaciones gerárquicas de las clases, y por tanto toda la organizacion del Estado, descansan en la posesion de la tierra.

Hoy la propiedad ha sido despojada de su carácter social: completamente distinto de lo que era en su origen, nada tiene de colectivo. Privilegios sin obligaciones, sin trabas, sin reservas, parece no tener otro objeto que asegurar el bienestar del individuo. Así se la concibe, y así se la define. Movilizada por la facilidad de la enajenacion, pasa de mano en mano como los frutos que produce y los animales que alimenta. Yendo demasiado léjos en esta direccion, se

han quebrantado las bases de la sociedad y debe esperarse que en lo porvenir se conceda mayor espacio al elemento colectivo. «Llegaremos, dice Fichte, á una organizacion *social* de la propiedad que perderá su carácter exclusivamente privado, para convertirse en institucion pública. Hasta ahora el Estado no ha tenido otro deber que el de garantizar á cada uno el pacífico goce de lo que posee. En adelante el deber del Estado será poner á cada cual en posesion de la propiedad á que sus necesidades y sus capacidades le den derecho.»

Segun el eminente escritor alemán, esta trasformacion se hará por la accion del cristianismo. «El cristianismo, dice, lleva aún en su seno un poder de renovacion que no se sospecha. Hasta ahora sólo ha obrado sobre los individuos, é indirectamente por ellos en el Estado; pero quien ha podido apreciar su poder, sea como creyente ó como libre pensador, comprende que llegará á ser algun dia la fuerza interna y organizadora del Estado, y entónces se revelará al mundo en toda la profundidad de sus concepciones y en toda la riqueza de sus bendiciones.»

El cristianismo, en efecto, ha traído al mundo un ideal de justicia que nuestras instituciones, por mejoradas que estén, no realizan por completo. Este ideal era «el reino de Dios» que los primeros cristianos creían próximo. Hoy que no se espera el *millenium*, en esta tierra y en el seno de nuestras sociedades se quisiera hacer reinar los principios de la igualdad y de la justicia evangélicas. Para hacer mejores leyes, es preciso que se apodere de las almas un sentimiento más elevado del derecho y de la equidad. Se empieza á entrever, tanto en las clases superiores como en las que viven únicamente del salario, que las ideas de igualdad del Evangelio deben penetrar en nuestras instituciones y en nuestras leyes. Asunto es este que Francisco Huet ha tratado con admirable claridad en su libro muy poco conocido: *Le Christianisme social*.

Hay países donde la democracia más radical se ha mantenido á traves de las edades, sin pasar por el feudalismo ni la monarquía, y donde ha reinado la libertad más completa, sin conducir á la lucha de clases y á la guerra social. Tales son los cantones montañosos de Suiza, cuyas curiosas instituciones describe tan bien Mr. Edward Freeman. Allí se encuentra el gobierno directo soñado por J. J. Rousseau. El pueblo entero reunido en sus comicios hace la ley, nombra todos sus magistrados y gobierna por sí mismo, exactamente lo mismo que en las repúblicas griegas.

Allí se ha conseguido el objeto que en vano procuraban realizar los legisladores antiguos. Como lo quería Aristóteles, la igualdad de condiciones ha sido mantenida, y por ello la igualdad política no ha conducido al despotismo al traves de la anarquía. Se ha

respetado la forma primitiva de la propiedad que, única conforme al derecho natural, permite también únicamente durar á la democracia verdadera, sin lanzar la sociedad al desórden.

En todas las sociedades primitivas, en Asia, en Europa y en Africa, entre los indios, como entre los slavos y los germanos, como hoy todavía en Rusia y en Java, el suelo, propiedad colectiva de la tribu, era periódicamente repartido entre todas las familias, de modo que todas pudieran vivir de su trabajo, segun las exigencias de la naturaleza. La riqueza de cada uno estaba en proporcion de su actividad, de su inteligencia, y á lo ménos ninguno estaba completamente privado de medios de subsistir, previniéndose de tal modo la desigualdad hereditaria y creciente. En la mayor parte de los países, está forma primitiva de la propiedad ha sido sustituida por la propiedad señorial, y la desigualdad de las condiciones ha tenido por consecuencia la dominacion de las clases superiores y la servidumbre más ó ménos completa del trabajador. Pero en Suiza, al lado de las fincas de los particulares, gran parte del territorio de cada municipalidad ha permanecido de dominio colectivo, formando el *allmend*, nombre que indica su naturaleza; *allmend*, la propiedad de todos.

El antiguo derecho germánico tenia una palabra admirable para designar los habitantes de una aldea: los llamaba *geerften*, «los herederos». Todos los hijos de la gran familia municipal tenían derecho, en su calidad de hombres, á una parte de la herencia. Ninguno era nunca un «desheredado.»

La costumbre germánica y slava que aseguraba á cada hombre el goce de una propiedad de que podía sacar su subsistencia, es la única conforme á la noción racional de la propiedad. La teoría de la propiedad generalmente admitida está por hacer, porque descansa en premisas, en contradicción completá con los hechos de la historia, y con las conclusiones á las cuales se quiere llegar.

En las investigaciones acerca del origen de la propiedad no se han tenido en cuenta los hechos antiguos, y por decirlo así naturales, que por todas partes han emanado del instinto de justicia que parece innato en el hombre. Como dice muy bien sir Enrique Maine «teorías generales y plausibles, pero que no se pueden comprobar, tales como la ley natural y el contrato social, gozan mucha más autoridad que las humildes investigaciones sobre la historia primitiva de la sociedad y de la ley; oscurecen la verdad, no sólo apartando la atención de la única vía donde se la puede encontrar, sino por la influencia que ejercen en el desarrollo de la jurisprudencia (1).»

De aquí que para defender la propiedad señorial que nos han legado los romanos, se ha pretendido que

había existido en todas partes y en todos tiempos, *ubique et semper*; ahora bien, la historia mejor conocida nos muestra que la forma primitiva y universal de la propiedad ha sido la posesion tal y como la vemos en las tribus slavas y germánicas, y tal como se ejercía en Roma sobre el *ager publicus*.

Los juristas, inspirándose en el *Digesto* y en las *Institutas*, hacen derivar la propiedad de la ocupacion de la *res nullius*. En los pueblos cazadores el territorio de caza; en los pueblos pastores el de pasto, y en los primeros pueblos agrícolas los campos cultivados, considerábanse como propiedad colectiva de la tribu; y á nadie ocurría la idea de que un individuo pudiera tener en ellos derecho exclusivo y hereditario. La ocupacion sólo daba nacimiento á la propiedad en los objetos muebles que se podían realmente coger y conservar. Las formalidades de la venta entre los antiguos romanos demuestran que ésta no se aplicaba sino por una extension reciente á la trasmision de un inmueble.

Al derivar los economistas la propiedad únicamente del trabajo, están en oposicion con los juriconsultos y los legisladores de todos los países y aun con la organizacion actual de la propiedad, que sus teorías combatirían de frente si fueran admitidas.

Los autores que quieren demostrar la necesidad de la propiedad, dan razones con las que se justifica que para ser legítima debería ser organizada como en los pueblos primitivos; es decir, de modo que esté garantizada para todos como un derecho natural inalienable. El eminente legislador Portalis, al exponer los motivos en apoyo del título del código civil que trata de la propiedad, demuestra de la siguiente manera su necesidad y legitimidad. El hombre no puede vivir sino de su trabajo; para trabajar debe poder apropiarse una parte del suelo, á fin de disponer de ella á su gusto; la propiedad es por consiguiente necesaria. Así es en verdad; pero si para trabajar y para vivir es indispensable la propiedad, preciso es que cada uno tenga una parte de propiedad. Bastiat fija las mismas premisas que Portalis, sin ver mejor las consecuencias. «En la rigurosa acepcion de la palabra, el hombre nace propietario, porque nace con necesidades cuya satisfaccion es indispensable á la vida; con órganos y facultades cuyo ejercicio es indispensable á la satisfaccion de la necesidad.» Resulta de estas palabras de Bastiat que, á ménos de condenar ciertos individuos á muerte, es indispensable reconocer á todos el derecho de propiedad. Si el hombre nace propietario, á la ley corresponde fijar las cosas de modo que pueda ejercer el derecho que se le reconoce.

«El hombre, continúa diciendo Bastiat, vive y se desarrolla por la apropiacion. La apropiacion es un fenómeno natural, providencial, esencial á la vida; y la propiedad no es más que la apropiacion convertida

(1) Maine. *Ancient Law*.

en un derecho por el trabajo.» Si la apropiación es esencial á la vida, todos deben poder apropiarse una parte de la materia por el trabajo. Este derecho natural es reconocido en el régimen del *allmend* y en el antiguo derecho germánico, pero completamente desconocido en las legislaciones salidas del derecho romano. «La propiedad no es un derecho innato, dice el conocido jurisconsulto Mr. Dalloz, sino que se deriva de un derecho innato que es la libertad.»

Si la propiedad es indispensable á la libertad, ¿no se deduce de ello que todos los hombres, teniendo derecho á ser libres, también tienen derecho á ser propietarios? En efecto, sin propiedad estarían en la dependencia de quienes recibieran salario. El famoso jurisconsulto del segundo imperio Troplong, en su folleto *La propriété d'après le code civil*, publicado en 1848, para refutar los errores de los socialistas se expresa del siguiente modo (pág. 12): «Si la libertad funda la propiedad, la igualdad la hace sagrada. Siendo todos los hombres iguales y por tanto igualmente libres, cada cual debe reconocer en los demás la soberana independencia del derecho.» Esta frase sonora carece de sentido, ó significa que debemos asegurar á cada cual el goce de una propiedad que sea la garantía de su independencia.

El mayor número de autores modernos proclama que la propiedad es un derecho natural. Pero, ¿qué es un derecho natural sino un derecho de tal manera inherente á la naturaleza humana que ningún hombre debe ser despojado de él, á menos que se haya hecho indigno de su posesión?

No creo que la historia nos revele el derecho de propiedad. Porque una institución haya existido, aún en todos los tiempos, no se deduce que sea legítima y que deba ser conservada ó restablecida: puede, sin embargo, deducirse del hecho de su larga duración que respondía á los sentimientos y á las necesidades de los hombres durante los siglos que ha existido. Pero si todos los argumentos invocados por los juristas y los economistas de la propiedad señorial la condenan, y justifican la propiedad primitiva, como la han concebido y practicado las sociedades antiguas, bajo el imperio de un sentimiento universal de justicia instintiva, motivo hay para reflexionar sobre este admirable acuerdo, con tanto más motivo, cuanto que la propiedad, considerada como derecho natural perteneciente á todos, es la única conforme á los sentimientos de igualdad y de caridad que el cristianismo hace nacer en las almas y á las reformas de las leyes civiles que el desarrollo de la organización industrial parece exigir.

El conocimiento de las formas primitivas de la propiedad puede ser de interés inmediato á las colonias nuevas que disponen de inmensos territorios, como Australia y los Estados Unidos.

Nuestras viejas sociedades no llegarán á un orden

más conforme á la justicia y al cristianismo, sino al través de una serie de luchas sociales, donde puede temerse que la sociedad sucumba; pero las sociedades nuevas que se fundan en otro hemisferio pueden librarse de estas terribles pruebas inspirándose en las lecciones de la historia y adoptando las instituciones que en ciertos países han permitido vivir á la democracia, sin comprometer el orden y la libertad. Convendría que en cada municipalidad se reservara una porción de territorio para repartirlo vitaliciamente entre todas las familias, como se hace en los cantones forestales de Suiza.

Ciudadanos de América y Australia, no adoptéis el derecho estricto y duro que hemos tomado de Roma y que nos conduce á la guerra social. Volved á la tradición primitiva de vuestros antepasados. Si, consagrando el derecho natural de la propiedad, las sociedades de Occidente hubieran conservado la igualdad, su desarrollo normal se parecería al de Suiza, evitando pasar por la aristocracia feudal, por la monarquía absoluta y por la democracia-demagógica que nos amenaza. Las municipalidades pobladas de hombres libres propietarios ó iguales se hubieran aliado con lazo federal para constituir el Estado, y los Estados á su vez hubieran podido federalizarse como los Estados Unidos. No olvidemos esta importante lección que nos da la historia de las instituciones políticas y sociales. Las democracias donde no se llega á conservar la igualdad de condiciones, y donde dos clases hostiles, los ricos y los pobres, se encuentran frente á frente, llegan al despotismo, pasando por la anarquía. Esto es lo que nos enseña Grecia por boca de Aristóteles, y lo que á la vez demuestran la historia y nuestra situación actual.

Para conservar la libertad en un Estado democrático es preciso que las instituciones contengan la igualdad.

Nuestras sociedades europeas, donde la democracia y la desigualdad se desarrollan al mismo tiempo, están amenazadísimas, y no sé si encontrarán en sí mismas la prudencia, la energía y la ciencia necesarias para cambiar sus instituciones. Pero las sociedades nuevas, que nacen en suelo virgen, pueden evitar el peligro adoptando las leyes y las costumbres que desde tiempo inmemorial han asegurado á los pequeños cantones suizos la libertad y la propiedad bajo el régimen más radicalmente democrático que se puede concebir.

EMILIO DE LAVELEYE.

De la Academia Real de Bélgica.

LA GITANILLA.

DRAMA LÍRICO.

PERSONAJES.

D. PEDRO I, *de Castilla.*

NUÑA. (*Doña Leonor de Tello.*)

D. DIEGO DE MANRIQUE.

JUAN DIENTE, *ballestero del rey.*

UN CANTADOR.

Hombres y mujeres del pueblo.—Un fraile.— Vendedores.— Vendedoras.—Ballesteros.

La escena es en Sevilla.

ACTO ÚNICO.

Orillas del Guadalquivir.—Amena arboleda próxima al sitio en que se celebra una feria. A lo lejos se divisa la Torre del Oro.—Es una noche apacible.

ESCENA PRIMERA.

HOMBRES y MUJERES del pueblo.—Un FRAILE.—Un CANTADOR.— VENDEDORES y VENDEDORAS.

(Todos aparecen confundidos, dando muestras de grande animacion y algazara.)

UNOS.

¡Bravo! Que siga ese baile.

OTROS.

No una pasada, mas dos.

OTROS.

¡Qué va buscando el buen fraile?

FRAILE.

Una limosna, por Dios.

VENDEDOR.

¡Naranjas del mero!

VENDEDORA.

¡Quién pide un clavel?

OTRA.

¡Rositas de oro!

VENDEDOR.

¡Aloja de miel!

(Algunas parejas bailan á estilo del país.)

CANTADOR.

En la feria de Sevilla
Ojos hay que envidia el sol,
Pero suelen al incauto
Saltear el corazón.

UNOS.

Parece cuento
Pero es verdad.

OTROS.

Otra coplilla.

OTROS.

Otra y no más;
Que ya la queda
Debe solar,
Y á nuestra casa
Nos echarán.

CANTADOR.

• Torre mágica del Oro,

Quando tenga que morir
Dí á quien pase por tu lado
Que me entierre junto á ti.

TODOS.

La copla tiene
Razon cabal,
Que Andalucía
La dicha da;
Y en esta tierra
Tuvo que estar
El Paraíso
Del padre Adán.

(Todos, ménos los hombres del pueblo, se retiran en diversas direcciones.)

ESCENA II.

HOMBRES DEL PUEBLO.

UNOS.

(Con misterio.)

Tened, amigos. ¿Sabeis qué pasa?
Pues no lo ignora nadie en Sevilla:
¡El rey Don Pedro de amor se abrasa,
Ciego por Nuña la gitanilla!

OTROS.

Es grave el asunto.

OTROS.

Tal vez es comedia.

OTROS.

Pues yo me barrunto
Que pára en tragedia.
El rey no desiste
De tal pretension,
Mas ella resiste
Con harta razon.

OTROS.

Es conforme y es segun,
Pues, tocante á la verdad,
Corre un run, run,
Por la ciudad,
Que no deja de tener
Mucho, mucho que entender.

TODOS.

Mas llega airosa
Nuña gentil,
Linda y graciosa
Cual flor de Abril.
Si este caso duda ofrece,
Aguardar justo será:
Ya veremos qué acontece...
Lo que fuere, sonará.

ESCENA III.

DICHOS.—NUÑA, por el foro.

(Esta sale caprichosa y pintorescamente vestida, con una pandereta en la mano.)

NUÑA.

Yo soy la gitana
Gloria de Sevilla;
Soy la flor galana
De la maravilla.

Como luceros arden mis ojos,
Despido aroma como el laurel,
Y de mis labios frescos y rojos
Brota en sonrisas fuente de miel.

¡Quién quiere reir?

¡Quién quiere cantar?

La buena ventura le puedo decir;
Yo puedo sus penas en gozo tornar.

HOMBRES.

Venga una tonada:
¡Brava ocasion!

NUÑA.

Ya que así os agrada,
Va la canción.

(Acompañándose con la pandereta.)

Ni sé lo que son lágrimas,
Ni sé lo que es la pena;
Pues quiero sólo al júbilo
Mi pecho abrir serena.

Cual leve pájaro
Que tiende el vuelo
Por donde sueltas las auras van,
Yo cruzo el ámbito
Del ancho suelo,
Libre de angustia, libre de afán.

¿Sabeis por qué?
Yo os lo diré:

Porque, huyendo la falsía
De su acento engañador,
Tengo el alma sorda y fría
Para el ruego del amor.

La, la, ra, la,

¿Quién quiere reír?

¿Quién quiere cantar?

(Ap. ¡Y yo que me siento de amores morir
Así puedo falsa mi amor ocultar!)

HOMBRES.

¡Que viva el donaire!
¡Que viva la sal!

NUÑA.

(Con amargura.)

(Ap. ¡Y en tanto que rio
Muero de pesar!)

(Oyese en una iglesia lejana el toque de queda.)

UNOS.

Amigos, la queda
Suená, y además
El señor Juan Diente
Sale por allá.

TODOS.

¿Diente? Pues marchemos:
No hay que vacilar;
Que gasta unas chanzas
Que sientan muy mal.

(Desaparecen precipitadamente por el foro y por la derecha.)

ESCENA IV.

NUÑA.

¡Ya se fueron! ¡Ya respiro!
Sola estoy... Aquí le aguardo.
¡Oh disfráz en que me miro!
¡Pronto al fin te dejaré!
Tengo ya la barca presta;
Y aunque el tiempo marcha tardo,
Vendrá Diego: la hora es esta:
Libertado le verá.

(Mirando con terror hacia la izquierda.)

Mas ¡oh desventura!
¡Oh fatalidad!
Don Pedro y Juan Diente
Vienen para acá.

¡Y si le encontraran!

(Suplicante, al cielo.)

¡Señor, ten piedad!
Que mi sacrificio
Pueda fruto dar.

(Retírase hacia el fondo, derecha, para oír sin ser vista.)

ESCENA V.

NUÑA, al paño.—DON PEDRO.—DIENTE, por la izquierda.

D. PEDRO.

Ya lo sabes, Juan Diente; el que me ultraja...

DIENTE.

Lo comprendo, señor: va al otro mundo.

D. PEDRO.

Don Diego de Manrique...

DIENTE.

¡La mortaja

Quereis que le prepare?

D. PEDRO.

Sólo digo

Que el odio más profundo
Me tuvo siempre, y contra mi enemigo
Quiso en armas alzarse.

DIENTE.

Basta y sobra.

Preso está. Tiempo largo
Tuvisteis de él piedad.

D. PEDRO.

Pues... hoy...

DIENTE.

Por obra

Se pondrá vuestro encargo.

Y me place, señor, porque mi maza...

NUÑA.

(Ap. ¡Qué escucho, ay Dios!)

DIENTE.

Ociosa me embaraza.

(Con acento rudo y desabrido.)

Nada soy, ni nada valgo:
Huero está mi entendimiento:
Ni nací siquiera hidalgo,
Ni un ardite se me da.
Mas buen perro soy de presa,
Y por vos me sobra aliento:
La que mucho os interesa,
¡Vive Dios! no se me va.

D. PEDRO.

Cerca la tienes. Anda.

DIENTE.

¡Que vaya? ¡Voto á San!
Si oís tocar á muerto,
Sabeis por quién será.

(Vase por el fondo, izquierda.)

ESCENA VI.

NUÑA, al paño.—D. PEDRO.

D. PEDRO.

¡Por mi nombre! Es dura estrella,
Que me va cansando á fe,
Dar con tantos enemigos
Y á la fuerza ser cruel.

Mas si son rebeldes ellos
De mi hermano, ¿qué he de hacer?
(Vie do á Nuña que se acerca.)

¡Oh! la encuentro: aquí está Nuña...

NUÑA.

Nuña misma, á vuestros piés.

D. PEDRO.

Te buscaba, dueño mio.

NUÑA.

(Ap. Mi dolor devoraré.)

D. PEDRO.

(Con acento apasionado.)

Sabes que muero por tus favores;
Que por lograrlos, cual rey galán,
Te di mi anillo, con mis amores,
De tus deseos fiel talisman.

NUÑA.

Sé que ese anillo me habeis dejado
Cual noble prenda de amante fe,
Y á vuestro alcázar ir he jurado
Cuando la noche mediada esté.

D. PEDRO.

(Como asallado de desconfianza.)

¿Recuerdas tu promesa
Para faltar?

NUÑA.

No.

D. PEDRO.

¿No?

NUÑA.

La pobre juglaresa
Firme y leal nació.

D. PEDRO.

Mas ¿sabes tú mi duda?

NUÑA.

Decid.

D. PEDRO.

Que tu beldad
Me vela en forma ruda
Nobleza y calidad.

NUÑA.

(Ap. ¡Gran Dios!) ¡Qué desvario!

D. PEDRO.

Yo soy diestro lebel.

NUÑA.

(Ap. ¡Si me descubre...) ¡Oh! rio...

D. PEDRO.

Quizá...

NUÑA.

(Ap. ¡Tiembo por él!)

(Con afectada humildad.)

Nuña soy, la gitanilla,
De Sevilla
Conocida en la ciudad:
Si villana amarme os pesa,
Juglaresa
Soy tan sólo en calidad.

D. PEDRO.

Noble dama, ó gitanilla,
Por Sevilla,

Que me place tu beldad.
Pues pareces juglaresa,
No me pesa
Si te doy mi libertad.

ESCENA VII.

S.—DIENTE, saliendo muy azorado del punto por donde se fué.

DIENTE.

¡Oh, señor!

D. PEDRO.

¿Qué sucede?

NUÑA.

(Ap. ¡Cuál lucho!)

DIENTE.

Muerte dadme: la presa perdi.

D. PEDRO.

¿Y Don Diego?

DIENTE.

Fugóse.

D. PEDRO.

¿Qué escucho!

Ven.

NUÑA.

(Ap. ¡Respiro!)

D. PEDRO.

¡Ay de él!

NUÑA.

(Ap. ¡Ay de mí!)

(D. Pedro, arrebatado de cólera, se va por el fondo, izquierda, seguido de Juan Diente.)

ESCENA VIII.

NUÑA.—Luego D. DIEGO.

NUÑA.

¡Oh terrible momento!
El anillo del rey le dió salida...
Mas si le ven... ¡desfallecer me sientó!
¡Ay! sin remedio perderá la vida.
Pero... ¿sueño? ¡oh ventura!
Aquí está... ¡Diego mio!

(Sale éste por el mismo lado y en primer término.)

D. DIEGO.

¡Leonor idolatrada! De la oscura
Fatal mansion de calabozo umbrío
Tan valeroso ardid me ha libertado.
Al ver el regio sello
Tu mandato falaz han acatado.

NUÑA.

Mostróse Dios propicio:
Venció Leonor de Tello:
Ya soy quien soy: cumplí mi sacrificio,

(Con expresion de ternura.)

Para librarte ¡oh misero!
De oprobio y dura muerte,
Mi honor salvando incólume,
Luché contra la suerte.
Mintiendo ser villana,
La condicion tirana
Del fiero rey venci.
Con este anillo ansiado,
La libertad te ha dado
Mandato que fingi.

D. DIEGO.

En el recinto lóbrego
De mi prision umbria
Con impotente cólera
Mi pecho consumia.
Tú á mi socorro fuiste,
Tú libertad me diste,
Y á verte al fin torné.
Prestos de aquí marchemos,
Y ante el altar sellemos
Nuestra amorosa fe.

NUÑA.

La barca vino;
Fuerza es partir:
Abre camino,
Guadalquivir.

LOS DOS.

Murió la amargura
Del pecho doliente:
Por fin la ventura
Reanima mi mente.
Ya el rey no me humilla
Partiendo los dos.
¡Oh triste Sevilla!
Adios, ¡ay! adios.

(Vánse precipitadamente por el foro, derecha.)

ESCENA IX.

D. PEDRO.—DIENTE.—BALLESTEROS, por la izquierda.

D. PEDRO.

(Dentro, y con imperioso acento.)

¡Ira del cielo! Miradlos.
¡Sús! mis lebreles, volad.

(Salen todos apresurados.)

DIENTE.

¡Huyen!

D. PEDRO.

Juan Diente, apresadlos.

DIENTE.

Vamos.

D. PEDRO.

No esperen piedad.

ESCENA X.

D. PEDRO.

(Como luchando consigo propio.)

No la tendrán: exánimes
Queden ante mis piés...
¿Qué dije? ¡Sino pérfido!
¿Burlarte no podré?
¿Por qué fatal horóscopo
Rebeldes por doquier
Al que nació magnánimo
Fuerzan á ser cruel!

(Con decision y energia.)

Calle al fin el rudo acento
De esta cólera que siento:
No soy, no, sañuda vibora
Que tan sólo muerte da.
De mi nombre se burlaron
Y á la fiera provocaron,
Mas mi pecho al ver sus lágrimas
Duro bronce no será.

ESCENA XI.

D. PEDRO.—NUÑA.—D. DIEGO.—DIENTE.—BALLESTEROS.—

Luégo PUEBLO.

DIENTE Y BALLESTEROS.

Aquí están los que osaron, señor,
De tu Alteza las iras medir:
Caiga en ellos el justo rigor:
Nunca puedan merced conseguir.

D. PEDRO.

(A Nuña y á D. Diego, alternativamente.)

Falsa, ya sé quién eres,
Áspid de las mujeres.
Traidor, pues me burlaste
Caro lo pagarás.
Si el crimen os espanta,
Caed ante mi planta:
La muerte tú ganaste:
Mi dama tú serás.

NUÑA.

Le amé, señor: le adoro:
Por él tan sólo lloro;
Mas, viéndome vencida,
Desprecio tu furor.
No temen tu amenaza
Las hembras de mi raza:
Tuya será mi vida,
Pero jamás mi honor.

D. DIEGO.

Sé que mi fin aguardo
Que ya se acerca tardo,
Mas yo puedo su fama
Aún de ti salvar.
A tal baldon, prefiero
Morir cual caballero,
Pero jamás tu dama
Podrás la apellidar.

D. PEDRO.

(Para sí, con acento de despecho.)

¡Me injuria, y librarla
Quise yo!

NUÑA.

¡Ay de mí!

D. PEDRO.

¿Y cómo salvarla?

D. DIEGO.

Matándola así.

(Saca rápidamente la daga y va á herir á Nuña, pero Diente lo impide sujetándole por detrás los brazos, con vigor y rudeza.)

D. PEDRO.

Tente... ¿qué haces, fiera?

D. DIEGO.

¡Misera Leonor!

NUÑA.

Dejadle. Antes muera
Que pierda mi honor.

DIENTE.

(Con sorna y aspereza.)

Mancebo, haya juicio:
Calma, ¡voto va!
No usurpeis oficio
Que á mi cargo está.

D. PEDRO.

(Ap. ¡Connigo batallo!

Valor, ¡vive Dios!
Aqueste es mi fallo:
¡Libres son los dos!

(Sorpresa en todos. Diente suelta con desprecio á D. Diego. Van saliendo por varios puntos hombres y mujeres del pueblo.)

(Á CUATRO.)

D. PEDRO.

Domeñé la fiera del sino:
Dos victorias: por ella y por él.
Idos lejos; yo os abro camino;
Id, y ahora llamadme cruel.

NUÑA.

¡Oh! ¡qué escucho? Vencióse al destino
Que desdicha amagaba cruel.
Rey Don Pedro, mi engaño abomino:
Gracia imploro, y olvido por él.

D. DIEGO.

¡Ah señor! Con vergüenza abomino
De mis odios la historia cruel:
Ante vos, Rey Don Pedro, me inclino:
Soy de hoy más vuestro súbdito fiel.

DIENTE.

Ya perdiste, Juan Diente, el destino:
Ya no cazas, caduco lebel:
Pues no sirves, te cuelgas de un pino...
¡Y le llaman Don Pedro el Cruel!

CORO GENERAL.

¡Oh qué asombro! Les abré camino
En lugar de vengarse cruel:
Por su heroico valor peregrino
Bien merece glorioso laurel.

(Aparece en el fondo una barca. Nuña se quita el anillo y se lo devuelve al rey. Ella y D. Diego parien.)

NUÑA.

(Desde la barca en que entra con D. Diego.)

Años, Rey de Castilla;
Que os guarde el cielo:
Que por vos de Sevilla
Florezca el suelo.
Y en vuestro pecho ardiente
Muera el pesar;
Pues lograsteis clemente
De vos triunfar.

D. PEDRO.

(En el proscenio, rodeado de todos los demás.)

Hoy en mi pecho ardiente
Muere el pesar;
Que al fin logré clemente
De mi triunfar.

DIENTE.

¡Te luciste, Juan Diente!
¡Vaya un azar!
¡Ya tu maza potente
Puedes quemar!

CORO GENERAL.

Es terror de la gente,
Pero es al par
Rey que sabe clemente
Gracia otorgar.

(La barca desaparece.)

ANTONIO ARNAO,
de la Academia Española.

SIETE MESES ENTRE LOS CHIPPEWAYS.

La relacion que sigue se refiere á mi estancia de siete meses en los territorios cercanos á la corriente del Mississippi, que están habitados por la tribu india de los Chippeways. He tenido ocasion de recorrer con el nivel y el teodolito en la mano, la region que se extiende al E. desde el Tamarac, afluente del San Luis, que desemboca en el lago Superior, hasta el Mississippi, al O. Yo era entónces primer ayudante ingeniero, dedicado á los estudios preliminares del trazado del *Northern Pacific railroad*, ese ferro-carril que debe poner en comunicacion el lago Superior con el Océano Pacifico.

Aunque he tomado todos los datos topográficos del país, no conservo ninguna cifra exacta, porque mis cuadernos han sido enviados á Washington, y por falta de tiempo no habia podido copiar el contenido. Así, pues, únicamente mis recuerdos me servirán para este trabajo.

La arteria principal del *Northern Pacific railroad*, debe extenderse desde Duluth, poblacion situada en el lago Superior, hasta *Puget's sound*, en el Océano Pacifico, atravesando los Estados ó territorios de Minnesota, Dacotah, Wyoming, Montana, Idaho, Washington, y siguiendo la frontera que separa los Estados-Unidos del Canadá. Entre Duluth y el rio Rojo del Norte, que sirve de limite entre el Minnesota y el Dacotah, hay un sitio, llamado Otter Fall City, en que del *Northern Pacific railroad* se derivan dos ramas, una que va á unirse á Pembina en el Norte, y otra que toma la direccion del Sur y llega á Crow-Wing y á Watab, estableciendo así una comunicacion entre el Norte, San Pablo, Chicago, San Luis y el centro de los Estados-Unidos. Se ve, pues, que la línea presenta una direccion general de E. á O. paralela á la del *Gran Central Pacific railroad*, solamente que éste último sigue el 41° de latitud, mientras que el primero recorre el 47°, habiendo entre los dos una distancia de 6° próximamente.

La vía férrea, á pesar de las muchas dificultades que presenta y cuya apreciacion nos llevaria fuera del dominio de la geografia, se construye con una gran rapidez. Los americanos parten de una base diferente de la nuestra. Trazan un ferro-carril á través de territorios desiertos, y buscan la union entre si, no de centros existentes, sino de centros que se formarán justamente á causa de la proximidad del ferro-carril. El problema que hay que resolver es, por consiguiente, el inverso del que se resolveria en Europa. En nuestras comarcas se hace desde luego lo mejor que se puede, para no tener despues que deshacer y reparar, y si los gastos de instalacion son elevados, se obtiene en cambio grande economía en la realizacion de las reparaciones exigidas por la explotacion. En los Estados-Unidos se trata de pasar á través de un país las más veces inexplorado, pero que, geográficamente, se supone debe ser próspero, y se busca la economía inmediata. Si el país no responde á la esperanza de los especuladores, si la emigracion no paga los desembolsos sino muy lentamente, los gastos de instalacion han sido muy reducidos y más tarde podrán perfeccionarse los trabajos y pensar en el lujo.

Sin embargo, no debe temerse que la vía sea

peligrosa. Los novelistas han abusado de las historias de accidentes y desgracias en los ferrocarriles. Si el deseo de lucro da malos consejos al constructor, la libre concurrencia y el interés bien entendido atemperan un poco su ardor.

En fin de Mayo de 1870, llegamos á San Pablo en el Minnesota, que era nuestro cuartel general. La población es nueva, y se engrandece por momentos como todas las poblaciones americanas que se establecen en los límites de la civilización, robando cada día nuevos pedazos de terreno al desierto. San Pablo, construido sobre el Mississippi, es el último punto en que se detienen en el Norte los inmensos vapores que surcan las majestuosas aguas del río. Nueva-Orleans es un extremo y San Pablo el otro. Por encima de San Pablo se encuentran las caídas de San Antonio que constituyen actualmente un obstáculo infranqueable á la navegación, y es muy dudoso que la industria humana pueda vencerlo. Además, preciso es confesar que semejantes trabajos no presentarían grandes ventajas. El alto Minnesota es casi inhabitable y nunca podrá establecerse en ese territorio una civilización formal. San Pablo hace menos de diez años estaba construido de madera; en 1870, se veían ya muchos edificios de hermosa piedra gris, y la madera no se usaba más que en los arrabales. El clima es frío pero seco, y por consiguiente saludable. Los médicos envían á los enfermos del pecho á pasar allí los inviernos, con una temperatura que llega hasta 25 ó 30 grados bajo cero, y la verdad es que obtienen muy buenos resultados.

Estuvimos poco tiempo en San Pablo, y tomando el ferro-carril nos dirigimos á Watab, término extremo de la vía férrea hacia Norte. Un servicio regular de diligencias sigue la orilla izquierda del río y une Watab á Crow-Wing. Este pequeño pueblo era hace tres años el último centro habitado de las orillas del Mississippi; hoy, por consecuencia del establecimiento de Brainerd, á cinco millas más arriba, no es más que el penúltimo. En el camino de Watab á Crow-Wing, nos detuvimos para almorzar en Little Falls, donde oímos que cuatro ó cinco canadienses hablaban en francés; les dirigí la palabra en este idioma y pronto hicimos conocimiento. Me preguntaron si hacía mucho tiempo que había salido del *viejo país*... El viejo país es Francia. Los canadienses, que son ingleses hace varias generaciones, se creen todavía franceses y continúan hablando la lengua de sus padres, como sus padres la hablaban, es decir, con un acento y giros de frases de un sabor anticuado, pero que no carece de encanto. Es una sorpresa bastante extraña oír pronunciar las palabras que Moliere, y hasta Corneille escribieron.

En la orilla derecha del Mississippi se encuentra el fuerte Ripley. La bandera estrellada de los Estados-Unidos flota allí al viento, sobresaliendo por encima de las ligeras ondulaciones de la pradera, y todas las mañanas, al izarla al mástil del pabellón, y por las tardes al arriarla, los tambores la saludan con una tocata que tiene la intención de imitar las célebres notas del *Yankee doodle* (himno americano).

Después de diez y seis ó diez y siete horas de carruaje, se llega á Crow-Wing, verdadero tipo de las poblaciones fronterizas. Está construida en la arena y contiene unas treinta chozas de ma-

dera, de las cuales algunas bañan sus paredes en las aguas del río. Tiene una iglesia, un hotel y cinco ó seis de esos establecimientos, especie de bazares, donde se encuentran acumulados los objetos más diferentes, como whiskey, telas, salazones, hilo, pólvora, anzuelos, pipas, hachas, y, en una palabra, todo lo que necesiten los *lumbermen*, los tramperos y los indios, que son los únicos que recorren aquellos parajes. Hay también en Crow-Wing un edificio que haría un curioso efecto en un país más civilizado, y ante el cual tributamos nuestra admiración, después de siete meses de soledad. Está habitado por un antiguo tratante canadiense que ha hecho su fortuna traficando con los chippeways, y que vive de sus rentas, siendo eterno objeto de envidia por parte de sus conciudadanos menos favorecidos por la suerte, ó menos hábiles que él.

En Crow-Wing vimos, por la primera vez, indios. El *noble red man* (noble hombre rojo) envuelto en la manta azulada ó rojiza, que debe á la liberalidad del gobierno, con los cabellos separados en dos largas trenzas que le caen sobre el pecho, y los pies calzados por mocasines, se pasea orgulosamente siemore, hasta cuando está borracho, lo cual sucede con demasiada frecuencia. Habla poco, se limita á hacer gestos, y cuando ha bebido mucho se sienta en el suelo y se pone á reír de las nubes que pasan por encima de su cabeza. Por lo general, el indio ha sido muy favorecido por los viajeros; tenemos los recuerdos que nos ha dejado el ilustre Schingachkook, que nunca ha existido. Yo no he visto más que Chippeways, pero esta tribu pasa por una de las más inteligentes. Y si los Chippeways son los más inteligentes ¿cómo serán los demás? Sus talentos se reducen á la construcción de canoas y á la pesca en los lagos. En cuanto á su habilidad, tan decantada para orientarse en medio del desierto, consiste en tomar una corriente de agua y seguirla pacientemente hasta el punto más próximo al sitio á que desean llegar.

Varias veces intentamos servirnos de estas gentes para guías, y nunca hemos podido congratularnos de habernos fiado de ellos. Como el Mississippi tiene una corriente muy tortuosa, y nuestros guías nunca querían dejar el curso del río, nos hacían el trayecto cinco ó seis veces más largo de lo que era necesario. Sin embargo, saben admirablemente ponerse á la pista de cualquiera persona; durante muchos días y á grandes distancias, atraviesan una selva siguiendo las huellas de un hombre y jamás se desvían. A este propósito conviene hacer notar que el hombre, en los actos inconscientes de la vida, obedece á ciertas leyes fijas de que no se da cuenta; y por eso cuando un tronco de un árbol, ó un obstáculo cualquiera, detiene su marcha, siempre toma á la derecha si no hay un motivo especial para obligarle á dirigirse á la izquierda. Cuando un blanco se pierde y no está acostumbrado á la vida de los bosques, vale más que no razone, porque, siguiendo esa ley secreta, dará infaliblemente una vuelta en círculo y volverá al punto de partida, dejándose guiar, á pesar suyo, por la sombra que proyecta, sombra que da la vuelta con el sol que la produce. Un día desapareció uno de nuestros compañeros: reclamamos el auxilio de un indio, y lo primero que nos preguntó fué si la persona en cuestión estaba por primera vez en aquel país. Al

oir nuestra respuesta afirmativa, se puso en la pista, hizo cesar toda otra investigación y nos aconsejó que acampáramos en aquel sitio, pues por la tarde á las siete encontraríamos, sin hacer nada, á la persona extraviada. La predicción se realizó exactamente; á la hora fijada vimos llegar á nuestro camarada que volvía sobre sus mismas huellas, medio muerto de cansancio, de hambre y de terror.

El indio posee una honradez relativa bastante curiosa. Cuando se discute una compra con él intenta engañar todo lo más que puede; pero concluido el contrato lo respeta fielmente. Un mercader de Crow-Wing afirmaba que nunca había rehusado vender á crédito á un indio desconocido que se marchaba por los bosques tan pronto como estaba en posesión de su mercancía. Un año después, y algunas veces más tiempo, volvía á llevar el dinero al mercader. Pero el hombre rojo tiene bastantes vicios: es borracho, perezoso, puerco y sin la menor previsión para el porvenir. En la primavera los *squaws* hacen la recolección del arroz salvaje, que abunda en aquellas comarcas pantanosas; y cuando la provision se agota, el indio ayuna. Esta situación se hace insostenible por mucho tiempo, y entonces Joe, como llaman los americanos al indio, toma una gran resolución, y se mete á pescador. En dos horas recoge para mantenerse quince días, porque no tiene miedo ninguno al pescado pasado, que para él es un alimento exquisito. Después viene un nuevo período de dieta; los lagos se hielan, y Joe come lo que encuentra, ratones, ardillas, y algunas veces un gamo muerto por sorpresa. Todos los años en otoño celebra una gran fiesta, la fiesta de los perros. Prepárase ayunando durante cuatro ó cinco días, fumando el *killikinih* en su pipa, y fabricando sus medicinas, garras de oso, piedras, trozos de vidrio y otras cosas que deben preservarle de todos los males imaginables, cada una según su especialidad. Cuando todo está en regla, mata todos los perros que habitan en su *tepa* y los devora en una sola comida. Algunos animales comprenden que el momento es peligroso y huyen; gracias á éstos se perpetúa la raza. La potencia del estómago del indio es increíble. Una vez, los que trasportaban nuestros equipajes y provisiones nos suplicaron que les diéramos en una comida sus raciones de dos semanas, pretextando que las judías se llevaban con más comodidad en el estómago que en sacos sobre los hombros. Nos negamos á su petición: si hubiéramos accedido á ella, es bien seguro que lo hubieran devorado todo en el acto.

Después de algunos días que pasamos preparando nuestra expedición, salimos de Crow-Wing en número de veinte y dos personas, tres ingenieros, los ayudantes, los *axmen* (zapadores) para abrir el camino, y los indios mestizos portadores de nuestros equipajes. Los *half-breeds* (indios mestizos) son descendientes de tramperos canadienses y de *squaws*, y no se distinguen de los indios de pura raza más que por una circunstancia, la de que trabajan algunas veces, las menos que pueden y todo lo mal posible, pero trabajan al fin. El verdadero piel-roja mira el trabajo como deshonoroso. Muchas veces uno de nuestros hombres, cargado de mantas y sacos de harina, ó con la tienda, caminaba difícilmente á través del pantano sin pronunciar una palabra, y de repente de-ja-

ba caer su fardo y desaparecía corriendo sin volver la cabeza y sin reclamar el salario que se le debía: le atacaba de repente la nostalgia de la perezosa.

Crow-Wing fué nuestra última etapa en país civilizado: al abandonar este humilde pueblo dimos nuestro primer paso en el desierto. Ya no íbamos á tener á nuestra vista más que nosotros mismos y el admirable espectáculo de la naturaleza. La vida salvaje es una excelente escuela en que el hombre aprende á sufrir sin murmurar, porque su queja se perdería en el espacio, y sin debilidad porque sólo de sí mismo puede esperar su salvación.

Nos embarcamos en un barco chato y subimos el Mississippi, empujando con largos palos en las orillas y siguiendo todas las ondulaciones de éstas. El calor era sofocante, y los mosquitos nos hacían sufrir horriblemente. A pesar de los guantes de piel de gamo que nos llegaban hasta el codo, esos insectos nos asediaban en gran multitud, introduciendo sus trompas en los intersticios de las costuras, y alimentándose de nuestra sangre. Los matábamos por millares, y nuestros vestidos estaban rojos de su sangre; pero el número de aquellos animales no disminuía. Por la noche nos deteníamos para acampar y abordábamos una orilla, empezando por hacer una hoguera de ramas de árboles. Cuando el fuego estaba bien encendido le cubríamos de varias capas de césped húmedo y producíamos una espesa columna de humo que se encorbaba al impulso del viento; entonces todos rodeábamos la encubierta hoguera saturándonos de aquel humo nauseabundo, pero bienhechor, que nos hacía respirar por primera vez en el día, desembarazándonos de mosquitos. Después se levantaban las tiendas; nos envolvíamos los pies y la cabeza en mantas, y á pesar del calor nos dormíamos, á menos que una tempestad horrorosa descargase sobre nuestras cabezas inundándonos de torrentes de agua. Cuando esto sucedía, nadie se levantaba, pero de cada manta salían sordos juramentos que acompañaban al estrépito de la tormenta.

Propiamente hablando, el Mississippi no tiene una corriente, tiene mil, y la mejor prueba de ello es que el río está más encauzado á medida que se aproxima al mar. Antes de su confluencia con el Missouri, que es tan ancho como él, tiene una anchura de media milla; por debajo de San Luis tiene tres cuartos de milla, y media milla solamente en Nueva-Orleans, aunque ya en este punto ha recibido las aguas del Ohio, del Arkansas, del río Rojo, y de multitud de afluentes. Hasta Crow-Wing las orillas del Mississippi están llenas de pantanos. Cuando las lluvias son abundantes, en la época del derretimiento de las nieves, el nivel del agua se eleva; estos pantanos se llenan, y el Mississippi adquiere doble ó triple anchura. En el verano el nivel baja, las charcas y pantanos se aíslan entre sí y aparecen grandes espacios de tierra arenosa en pendiente suave.

Subimos el río durante seis días, y llegamos á algunas millas de distancia de Pokegama-Falls, muy cerca del lago Itasca, fuente oficial del Mississippi. Nuestros sufrimientos habían sido tales, que uno de nosotros, harto de la vida salvaje, aprovechó la ocasión que le ofrecía una canoa india que bajaba hacia el Sur, y nos abandonó, regresando á San Pablo, donde murió al día si-

guiente de su llegada. Alarmada la Compañía del ferro-carril nos envió una caja de medicamentos, conteniendo píldoras, jarabes de todos los colores, y el infalible *pain Killer*, calmante para aminorar toda clase de dolores. El aspecto de todas estas medicinas cuyas etiquetas nos hacían demasiadas promesas para ser sinceras, nos causó cierto respeto y resolvimos ser prudentes en su uso; así es que volvimos á colocar todo en la caja sin cuidarnos de cerrarla. Algun tiempo despues creímos conveniente rehacer el inventario y buscamos la caja... estaba vacía. Los indios habían comido las píldoras y bebido los líquidos, entre los cuales se hallaba un litro de tintura de árnica y una botella de extracto de Saturno. ¡Y nada les había hecho daño!

Estudiamos primero un paso del Mississipi; la profundidad del rio en su medio no pasaba de tres metros; su anchura llegaba á 100. Nos internamos en seguida en la ribera izquierda hácia el E. y caminamos en esta direccion unas treinta millas, pero recibimos órden de abandonar el trazado, porque la administracion queria que el paso del Mississipi se hiciera más al Sur.

Nuestro segundo trazado lo empezamos en el rio, cinco millas al N. de Crow-Wing, y nos internamos al E. N. E., en direccion al Tamarac. El país es un gran pantano sembrado de vez en cuando de islotes arenosos. Durante siete meses estuvimos con las piernas metidas en agua y bañados algunas veces hasta los hombros. Para acampar cortábamos ramas, hacíamos faginas, y sobre ellas levantábamos las tiendas. Las noches en que el agua nos cubria parte del cuerpo las pasábamos bien, tal era ya la costumbre; pero cuando el agua nos llegaba á la cara, teníamos que despertarnos. A la larga se habitúa uno á estos inconvenientes y trabajos, pero dudo que nadie pueda jamás encontrarlos agradables.

Por regla general, encontramos pocos indios; viven aislados por familias y sólo se agrupan en invierno alrededor de las factorías. Es difícil darse cuenta de sus ideas; cuando muere uno de ellos, los chippeways le colocan en medio de su *tepa*, y todos los parientes y amigos, tocando tambores, hacen durante dos días un estrépito espantoso alrededor del cadáver para impedir al espíritu malo que se aproxime. En seguida entierran el cadáver con los objetos que le pertenecían, hasta con el dinero, lo cual ocasiona que las sepulturas sean violadas con frecuencia. Los cementerios están colocados en sitios aislados y pintorescos. Las tumbas de los niños están cubiertas de ramas cuidadosamente reunidas por la parte superior, imitando una cuna.

Los indios dibujan: una noche estábamos acampados cerca de un lago; estalló una horrible tempestad, durante la cual los deslumbradores relámpagos se sucedían sin cesar y la lluvia caía á torrentes; de repente se oye á lo lejos, sobre el lago, el ruido monótono de un tambor; eran los mágicos que hacían sus exhortaciones á bordo de una canoa. A la mañana siguiente encontramos la canoa en la playa y muy cerca de ella cinco anchas tiras de corteza, en las cuales se veía dibujado un combate naval. Las piraguas llenas de gente, los guerreros blandiendo sus lanzas, los muertos, los heridos, todo estaba dibujado de una mangra sencilla, pero comprensible, y sin la menor perspectiva, como los dibujos que hacen

los niños en las paredes de un edificio recién blanqueado.

El indio es muy jugador: cuando nos deteníamos, los portadores de nuestros equipajes se ponían en seguida á jugar á los mocasines, y ganaban ó perdían todo lo que poseían. Colocaban en el suelo cinco mocasines; dos jugadores se ponían frente á frente, y uno de ellos cogía una piedra cualquiera y la ocultaba en alguno de los mocasines, tratando de distraer la atención de su adversario; cuando la piedra estaba oculta, el otro jugador tomaba una marmita, un plato de estaño ó cualquiera cosa que pudiera servir para hacer ruido, y ejecutaba un solo con objeto de agradar al buen genio; despues con una vara levantaba del suelo uno de los mocasines, y si la piedra estaba en él ganaba la partida. El juego, como se ve, era muy sencillo, pero no carecía de brillantez porque los amigos de los jugadores nunca dejaban de entonar un concierto general en alabanza de la divinidad, concierto que nosotros encontramos poco agradable á nuestros oídos, por lo cual prohibimos el juego, como no se pusieran á larga distancia.

Antes de terminar este relato citaré rápidamente los animales y las clases de árboles de este territorio. El reino animal está representado por el mooso, especie de rumiante; el ante, de cuyo animal encontramos muchos cuernos en los pantanos; el oso pequeño, el gamo, la perdiz-faisan, la ardilla y la serpiente que es muy rara é inofensiva. Los pescados abundan en los lagos, especialmente de la especie del sollo. Los insectos son de especies poco variadas pero abundantes. Los mosquitos constituyen una plaga desde el mes de Junio hasta las primeras heladas en fin de Agosto, y hacen ese país verdaderamente inhabitable. He visto á hombres que no hubieran tenido inconveniente en resistir el ataque de una banda de indios armados, sentarse en el suelo y ponerse á llorar como chiquillos á consecuencia de una violenta excitacion nerviosa producida por las innumerables picaduras de los mosquitos. Cuando éstos desaparecen, todavía quedan durante un mes los *black flies*, especie de moscas muy pequeñas, casi microscópicas, negras y con las extremidades de las patas blancas. Penetran en las cavidades nasales, en los ojos, y cada uno de estos insectos saca un pedacito de carne. El mosquito chupa una gota de sangre y se marcha, pero esta mosca negra muerde y deja una herida.

Los árboles adquieren por todas partes proporciones enormes. Se encuentra una gran cantidad de coníferos, tamaracs, pinos blancos, pinos de Noruega, cedros, encinas blancas y rojas, sauces, álamos, sándalos, arces, alisos y, sobre todo, abedules, que son la verdadera providencia de aquel país desheredado. Su corteza la emplean los indios en hacer canoas, cubrir sus chozas, fabricar sus muebles; y como contiene un aceite esencial fácilmente inflamable, lo usan para encender el fuego. Sin el abedul, aquel país sería inhabitable hasta para los indios. También hemos encontrado muchas legumbres y frutas silvestres, como navos, zanahorias, manzanas, peras, ciruelas, grosella, y la frambuesa que es exquisita.

JULIAN THOULET.

EL ECLIPSE DE LUNA DEL 25 DE OCTUBRE.

El mes de Octubre último ha sido muy favorable para la astronomía de observación. Después del eclipse de sol del 10 y la ocultación de Venus del 14, visibles ambos fenómenos, ha podido ser observado el eclipse de luna del 25, á pesar de las nieblas de la madrugada.

Si las observaciones astronómicas difieren mucho entre sí, se diferencian más todavía por la variedad de las condiciones meteorológicas en que es preciso hacerlas. Así, el estudio del eclipse de sol del 10 ha habido que hacerlo bajo los rayos de un verdadero sol de estío; en la ocultación de Venus ha sido preciso buscar el planeta en el cielo deslumbrador del Sur con la vista medio extinguida; y el eclipse de luna del 25 sólo ha podido ser estudiado en el seno de una atmósfera húmeda y glacial, digna de las próximas noches del invierno. Pero todos estos pequeños inconvenientes corporales no son nada cuando no hay nubes que oculten el fenómeno, y cuando, en definitiva, se puede hacer una observación satisfactoria.

La luna llena debía entrar á las 4 h. 55 m. de la mañana en la penumbra formada por la atmósfera terrestre alrededor del cono de sombra que nuestro planeta forma constantemente detrás de sí, al lado opuesto del sol. Pero la luna estaba ya baja hacia el horizonte occidental, y vapores espesos, nieblas y trozos de nubes la rodeaban de una especie de velo blanquecino. La imagen no era limpia, aunque se distinguía muy bien el conjunto de la geografía lunar. La montaña blanca y radiante de Aristarco brillaba hasta en la parte inferior del diámetro vertical del disco, y quedó perceptible aún cuando esta región se sumergió en la sombra. No llegué á distinguir la penumbra. Cerca de una hora después de la entrada de la luna, á las 5 h. 20 m., no se distinguía nada todavía. Lo mismo sucedía á las 5 h. 30 m., y á las 5 h. 45 m. la luna pareció arrastrada hacia el Nordeste, es decir, hacia arriba y hacia la izquierda (imagen derecha). Como no debía entrar en la sombra de la tierra hasta las 5 h. 51 m., deduje que la sombra de la atmósfera terrestre no produce efecto sensible sobre la luz de la luna, sino cuando proyecta sus capas inferiores espesas y cargadas de nubes. Las capas superiores de la atmósfera no disminuyen en nada la claridad del plenilunio (al menos en las condiciones actuales).

A las 6 nuestro satélite tenía eclipsada la cuarta parte de su diámetro, pero la sombra de la tierra concluía por una tinta degradada insensiblemente y no por un límite claro y cortado. Algunos minutos después la línea de sombra llegaba al monte Aristarco, y, avanzando siempre, llegó también al monte Tycho. Veíanse corpúsculos negros que pasaban en todos sentidos por delante del astro de la noche: eran pájaros que volaban á una gran altura.

A las 6 h. 25 m., el cono de sombra llegó al medio del disco lunar; pero llegado á las regiones bajas de la atmósfera, el astro de Diana pareció extenderse y aun sumergirse en un lecho de nubes oscuras que formaban el horizonte. A las 6 h. 30 m. desapareció: la sombra llegaba entonces al mar de la Serenidad y al monte Manilius. Es

la mayor fase de eclipse que se ha visto en París. Algunos minutos después, á las 6 h. 37 m., el sol apareció radiante en el horizonte oriental.

CAMILO FLAMMARION.

(La Nature.)

EL MUSEO ANTROPOLÓGICO DEL DOCTOR GONZALEZ DE VELASCO.

DESCRIPCION RAZONADA.—Marchando por el paseo de Atocha y á mano izquierda, se presenta á primera vista una sencilla y elegante fachada de casa particular. Más adelante se ve lateralmente el pórtico y fachada principal de este nuevo Museo; situándose en dirección de su eje principal, se comprende en seguida que el emplazamiento de todo el edificio está situado entre el encuentro del paseo de Atocha y la prolongación de la calle de Granada, que atraviesa por el Parque de Madrid. Cuando se hayan despejado convenientemente los terrenos elevados, entre este Museo y el Observatorio astronómico, resultará favorecido el edificio en sus condiciones ópticas de buena perspectiva.

El inteligente arquitecto y distinguido académico Sr. D. Francisco de Cubas ha manifestado perfectamente las dos ideas que presiden á su reciente obra artística: la primera la expresa con el arte clásico griego que resplandece en el pórtico de ingreso; la ponderación y armonía de sus compactas masas, sólo interrumpidas por el necesario hueco de la puerta, tiene aquel sello de gravedad, belleza y majestuoso aspecto que debe anunciar siempre todo templo de la ciencia. La segunda idea se ve en el estilo moderno de las fachadas laterales, que indican otro carácter ó función artística en el destino del edificio. Dadas las limitadas dimensiones del terreno y su configuración, ha sacado el arquitecto Sr. Cubas todo el partido posible, porque todas las distribuciones del Museo y sus dependencias han resultado regulares, y sólo dos gabinetes no tienen la forma rectangular.

Analizando ya el conjunto de sus fachadas, resulta de muy buen efecto el ámplio pórtico *tetrastilo* (de cuatro columnas), de orden jónico griego, coronado por un fronton, en cuyo timpano ó espacio triangular se representa alegóricamente á la Medicina en la cabeza de una Minerva médica, rodeada de plantas medicinales y las emblemáticas serpientes, entrelazadas con el ornato correcto de los tallos y hojas. Termina el fronton con dos esfinges parlantes á los lados, simbolizando la fuerza de la propaganda científica. Una bonita *antefixa* (adorno superior del vértice), formada de palmetas griegas, finaliza toda la ornamentación del pórtico.

No estará de más el consignar que los *fustes* ó cañas de las columnas son de una sola pieza, mientras que las columnas del pórtico (corintio romano) del Congreso, y las del Museo de Pinturas (orden dórico romano), están compuestas de tres piezas ó tambores cada una. El bello pórtico del Observatorio astronómico tiene columnas de una sola pieza, pero son más pequeñas que las del Museo del Dr. Velasco.

Una espaciosa escalinata da acceso al pórtico,

donde en su fondo se contemplan, por primera vez en Madrid, dos pinturas murales en la fachada, recordando perfectamente el estilo y época del arte policromo de Pompeya. Estas dos magníficas pinturas son debidas al puro y correcto pincel de D. Isidoro Lozano, ventajosamente conocido en el mundo artístico en el género especial de pintura que cultiva con tanto acierto. A la izquierda de la puerta principal de ingreso se ve, entre un gran recuadro pintado con rojo de Indias, la arrogante figura de la *Medicina* (de tamaño algo mayor que el natural), con el emblema de la prudencia necesaria en esta profesion, simbolizada por la serpiente, que se enrosca en el brazo derecho de la hija de Esculapio, sin que la lengua del áspid se atreva á tocar la copa que se le presenta. Los paños están natural y ricamente tratados, dada la actitud convencional y aérea con que solian los pompeyanos pintar esta clase de alegorias; viéndose además un manto ligero y graciosamente movido que circunda la parte superior de la diosa Ygia.

A la derecha, y en otro cuadro simétrico, está representada la *Chirurgia* por la noble figura de una matrona, que lleva en las manos la caja ó estuche con instrumentos y vendas. El ropaje es una túnica rosácea, con otra azulada sobrepuesta, que tambien se desarrolla en ondulantes pliegues. La preparacion de los colores de estas pinturas, inalterables á la intemperie, se ha compuesto preparándolos con cera y esencia de trementina.

Pasando á examinar las fachadas laterales, vemos allí el arte moderno con todas las delicadezas de ornamentacion, y hasta con todo el afan de aprovechar los espacios, sacando el mayor número de balcones y huecos, para tener en la distribucion interior del edificio el mayor número posible de salas, gabinetes y habitaciones. Por esta razon, empleando los cortos cuerpos salientes que hay detrás del pórtico, y enlazados con las dos fachadas laterales, ha sabido acertadamente el Sr. Cubas buscar un *artístico contraste* entre el estilo robusto y clásico antiguo de la fachada principal con el solo hueco de la puerta; y el estilo ecléctico y refinado, que hoy dia *está de moda* en todas las casas particulares, y que por cierto se ha empleado con buen gusto en la decoracion de los balcones, que dan abundante luz á las dependencias y habitaciones de este Museo antropológico.

Penetrando en su interior, se llega directamente desde el pórtico al gran salon central, alumbrado por la luz zenital, que proporciona una espaciosa lucerna, apoyada sobre una grande escocia ó parte de bóveda circular, construida con vigas armadas circulares de hierro en forma de T. La cubierta de la armadura es de plomo.

Dos numerosas anaquelarias de armarios elegantes y de circunvalacion, unos en la galeria superior del salon grande, y los otros arrancando desde el suelo, llenarán sus espacios con las ricas y notables colecciones de anatomia humana, que ha reunido el doctor Velasco desde hace muchos años.

Del salon grande se pasa á otro menor, donde se halla la biblioteca y colecciones de anatomia comparada. Es digna de llamar la atencion la anatomia de un caballo, tallada en madera, y al tamaño natural, por el estudioso escultor Sr. Subirát.

A los dos lados del cuerpo principal del Museo se hallan sus dependencias, distribuidas en la forma siguiente:

Pabellon con fachada al paseo de Atocha.—Primer piso: Salon espacioso conteniendo las colecciones de Historia Natural. Al lado se halla el despacho y sala de consultas del doctor Velasco; en este saloncito se ven un monetario y coleccion numerosa de instrumentos de cirugia, tanto antiguos como modernos; y por último, se pasa al gabinete de reconocimientos, que comunica con el salon grande.—Además, hay dependencias interiores, conteniendo coleccion de minerales, peces, conchas y antigüedades. El piso principal es para las habitaciones del profesor.

Pabellon de la calle de Granada.—Planta baja: Sala de cátedra de 10^m,30 de largo por 8^m,30 de anchura, con un laboratorio convenientemente dispuesto para toda clase de análisis y preparaciones. Un gasómetro para obtener la luz Drumond, sirve para las experiencias de la clase. Junto á la cátedra se halla otro salon destinado al estudio de la Histologia, ó sea La Anatomia microscópica. El piso principal se destina á Clinica de casos notables para la ciencia médica. En el sotabanco se halla el taller de vaciados, modelados, maceraciones y desecaciones.

El aventajado jóven D. Rafael Juliá está pintando con suma habilidad los innumerables y preciosos ejemplares para la ciencia, obtenidos por el Dr. Velasco en el laborioso estudio que ha hecho sobre toda clase de cadáveres.

Antes de concluir, dejaremos consignados algunos datos importantes relativos á las dimensiones superficiales y alturas de este nuevo Museo.

La rasante por la calle de Granada es más del 6 por 100. Altura total de la escalinata 3^m,36.

Superficie total del edificio 1.541 metros cuadrados, correspondiendo 559^m á los dos pabellones, y al pórtico 39^m.

Dimensiones del salon principal: ancho, 14 metros y 70 centímetros; largo, 26,10; altura hasta la escocia, 16,60; altura de la misma, 7,25.

Salon pequeño: ancho, 8 metros; largo, 14,70; altura hasta la escocia, 12,80; altura de la escocia, 2,80.

Pórtico labrado con piedra de Novelda: luz del pórtico, 3 metros y 10 centímetros; ancho, 10,20. Columnas: basa, 0,63; fuste, 6,02; capitel, 0,91; diámetro inferior, 0,85; diámetro superior, 0,78. Cornisamento general, 1,72. Timpano del fronton: largo, 8,68; alto, 1,68; tamaño de las esfinxes, 1,40; altura de la antefixa, 1,47.

No terminaremos estos ligeros apuntes sin decir algo de nuestra visita á los estudios respectivos de los escultores D. Elias Martin y D. Francisco Subirat. Dentro de poco tiempo se hallarán colocadas en los pedestales de la escalinata las estatuas de dos médicos célebres españoles, á quien rinde laudable homenaje de respeto y justo recuerdo el Sr. D. Pedro de Velasco, consagrando el fruto de sus tareas científicas á perpetuar por medio del arte escultórico la gloria del Dr. Servet, á quien se atribuye el descubrimiento de la circulacion de la sangre, y la fama del divino Vallés, médico de Felipe II.

La estatua del Dr. Servet, perseguido por Calvino y quemado vivo en Ginebra el 27 de Octubre de 1553, la ha concebido el acreditado escultor D. Elias Martin, en uno de esos momentos de sé-

ria reflexion en que tan sabio médico y filósofo recogia gravemente su espíritu, segun denota la actitud de tener la cabeza inclinada y sostenida por la mano izquierda en natural reposo del brazo; el derecho lo tiende sobre el del sillón con un pergamino en la mano. El estudio del ropaje es sencillo y natural; domina el carácter robusto y majestuoso en toda esta obra del autor del Adónis, Bacante, Santa Teresa y el Estudiante, etc., que admiramos los apasionados del escultor Martin, á quien envío anticipadamente mi más sincera felicitacion por su trabajo artístico del doctor Servet.

El divino Vallés, labrado tambien en piedra de Novelda y tamaño semi-colosal, es obra del señor Subirat, el cual merece del mismo modo que se le aprecie, por ser la primera obra grande en que revela su genio en la delicadeza del conjunto y verdad minuciosa de los detalles. Esperando que no se ofenda la modestia de mi distinguido amigo y respetable compañero Sr. Cubas, consigno públicamente mis plácemes, que hago extensivos á los demas artistas, y especialmente al Sr. D. Pedro Gonzalez de Velasco, por el señalado servicio que ha prestado á nuestra desventurada patria con la creacion de su magnífico Museo antropológico.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

BOLETIN DE LAS ASOCIACIONES CIENTÍFICAS.

Sociedad española de Historia Natural.

4 DE NOVIEMBRE.

Marfil vegetal.—Saurio notable.—Aragonito y Estronciana sulfatada.—Caso curioso de teratología.—Murciélagos ofensivos del país vasco frances.

Con asistencia de 31 socios de Madrid, se abrió la sesion á las nueve, bajo la presidencia de don Ramon Llorente, y leida y aprobada el acta de la anterior, se pusieron sobre la mesa las publicaciones recibidas.

El Sr. Suarez (D. Sergio) mostró un ejemplar de semilla del vegetal perteneciente á la familia de las Palmas, tribu de Coccoinas, llamado Tagua, en Nueva-Granada y el Perú (*Phytalephas macrocarpa*, R. et Par.), cuyo producto corre en el comercio con el nombre de *marfil vegetal*.

El Sr. Martinez y Saez presentó un ejemplar de *Chamaleo Owenii*, Gray, saurio notable por los tres cuernos que tiene en la cabeza, situados dos de ellos delante de cada ojo y el tercero en la punta del hocico. Presentó igualmente un ejemplar de *Vipera nasicornis*, Shaw, ofidio bien reconocible por las seis prolongaciones escamosas, blandas, como acanaladas hacia afuera y de diferente longitud y anchura, de la extremidad de su cabeza. Ambos ejemplares forman parte de una remesa hecha hace tiempo al Museo de Madrid, y de cuya clasificacion se está ocupando.

El Sr. Vilanova mostró varios ejemplares de Aragonito y de Estronciana sulfatada con cristales de azufre de Giangiana (Sicilia), traídos por él al Museo de Madrid, y notables aquellos por la corrosion de sus cristales, en relacion tal vez con la estructura de éstos, y los últimos por su disposicion estalactítica. Acerca de la descripcion y origen probable de estos minerales, leyó una nota que pasó á la comision de publicacion.

El Sr. Perez Arcas leyó asimismo una nota, que tambien pasó á dicia comision, confirmando la existencia de su especie, la *Asida Paulinoi*, Per, y haciendo ver sus diferencias con otras, con las cuales ha sido confundida.

El Sr. Llorente dió cuenta, como caso curioso de teratología, ya indicado por él en una sesion de la Academia de Medicina, de haber sido llevados por un guarda de la Casa de Campo á la Escuela de Veterinaria, hace años, un perro y una perra mastines, que carecian de extremidades torácicas, hijos ambos de una perra bien conservada, y hermanos gemelos de otra que tampoco ofrecia singularidad ninguna. Habiéndose encargado él mismo de su cuidado, consiguió que llegaran á una talla considerable, si bien la perra, á consecuencia de las malas digestiones, tal vez hijas de su mal carácter, murió antes que el perro, que era dócil, el cual llegado á la edad de la pubertad se hizo mordedor, circunstancia que quizá tenga alguna relacion con la teoria que atribuye la hidrofobia á la falta de ejercicio de los órganos genitales. La muerte prematura de la perra hizo que no pudiera estudiar experimentalmente, como se proponia, el resultado de la union de ambos, la cual hubiera producido probablemente individuos con la misma anomalia, dada la tendencia que tiene á perpetuarse, sobre todo en los animales domésticos, las variaciones individuales. El perro diseado y el esqueleto de la perra fueron presentados á la Sociedad, la cual, á propuesta del Sr. Llorente, acordó se hiciese de ellos una reproduccion gráfica para su publicacion en los Anales.

El Sr. Jimenez de la Espada comunicó, con la reserva debida, la noticia que le habia sido dada por una persona de Sare (país vasco frances), de que los murciélagos en esta comarca atacan á las cabras y á las ovejas mordéndolas detrás de las orejas y chupándolas la sangre. La circunstancia de ser en ese mismo sitio donde era herida todas las noches por los murciélagos una cabra blanca que habia en la casa donde por una larga temporada moró en los Andes el Sr. Espada, da algun viso de probabilidad á la asercion referida.

A propósito de costumbres de murciélagos, añadió este señor haber observado los actos de aseo de uno cogido por él, que colgado de un tarugo por una de sus patas y puesto á secar al sol á causa de lo húmedo y sucio que se hallaba, se valia de la garra libre para poner en orden los pelos de la frente que le tapaban los ojos, los de la boca, y asearse todo su cuerpo, utilizando tambien al efecto las extremidades torácicas, arrojándose al finalizar su tocador con sus alas como con una capa.

El señor presidente confirmó lo dicho por el señor Espada acerca de la reserva con que debia ser recibida la noticia comunicada, dada la ignorancia científica de la persona de quien aquel la habia recibido, y el ejemplo frecuente de opiniones erróneas análogas que corren entre el vulgo, no obstante ser, sin embargo, un dato interesante en cuanto puede excitar el deseo de tratar de evidenciar el hecho.

Se admitieron siete socios; se hicieron tres nuevas propuestas, y se levantó la sesion á las nueve y media.—*El vicesecretario.*